

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de agosto del 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3037-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Anabelle Castillo López
Vladimir de la Cruz de Lemos
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

AUSENTE: José María Villalta Flores-Estrada, con justificación

INVITADOS: Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo
Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. Oficina de Recursos Humanos

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y quince minutos de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario 3037-2024 de hoy viernes 30 de agosto del 2024, contando con la presencia de todas las personas que estamos en el Consejo, excepto don José María Villalta que hoy no puede participar y de una vez anunciamos que don Vladimir de la Cruz tiene que retirarse antes de las 10 am, por una situación personal que debe atender y que tenía comprometida para el día de hoy.

Estamos presentes además de don Vladimir en este momento, también doña Anabelle Castillo, doña Katya Calderón, doña Catalina Montenegro, don Carlos Montoya, doña María Ortega, presidenta de la Federación de Estudiantes y mi persona, asimismo don Héctor Saballos, auditor interno y doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario.

Como estamos en periodo de sesiones extraordinarias, entonces se justifica mediante un oficio los temas que se incorporan para verlos en la sesión de este día. Ya de hoy en ocho entramos nuevamente en periodo de sesiones ordinarias, dado que el próximo lunes se juramenta a don Greivin Solís como nuevo integrante del Consejo Universitario y se conforma nuevamente la totalidad del Consejo como indica el Estatuto Orgánico.

Por hoy todavía es sesión extraordinaria, entonces vemos el oficio de justificación para la sesión del día de hoy, que dice:

“Reciban un cordial saludo.

De seguido procedo con la justificación respectiva de los temas incluidos para su conocimiento en la agenda de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario N°3037-2024 del viernes 30 de agosto 2024.

I. APROBACIÓN DEL ACTA 3036-2024

II. CORRESPONDENCIA URGENTE

A. Propuestas de acuerdos de correspondencia. Se incluyen los siguientes temas porque se considera urgente atenderlos por tratarse de oficios que dan información importante para el Consejo Universitario, a saber:

1. Oficio OR.131-2024 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a lista de graduandos de la II promoción 2024. REF: CU-699-2024, **incluido para que no pierda interés actual.**

2. Oficio OPRE 519-2024 de la Oficina de Presupuesto, referente a remisión de Informe de Modificaciones Presupuestarias del II Trimestre 2024. REF: CU-719-2024, **incluido para que no pierda interés actual.**

3. Carta de personas estudiantes privadas de libertad, referente a preocupación sobre el efecto de la exoneración del pago de matrícula para estudiantes privados de libertad. REF: CU-803-2024, **incluido para atender a la brevedad las preocupaciones manifestadas por las personas estudiantes.**

4. Carta de personas estudiantes privadas de libertad, referente a informe de reunión con las autoridades del CAI Jorge Arturo Montero Castro, así como su preocupación sobre la gestión del Programa de Atención de Estudiantes Privados de Libertad. REF: CU-804-2024, **también incluido para atender a la brevedad las preocupaciones manifestadas por las personas estudiantes.**

5. Oficio TEUNED-065-2024 del Tribunal Electoral Universitario, referente a declaratoria de resultados de votación para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029. REF: CU-817-2024, **incluido para conocer el resultado de la elección y su efecto en el quorum estructural del Consejo Universitario.**

6. Personas representantes designadas para participar en la Comisión Mixta del Consejo Universitario, **incluido debido a la necesidad de conformar la comisión mixta a la brevedad posible.**

7. Oficio SCU-2024-216 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a consulta sobre la próxima entrega de las distinciones correspondientes a la declaratoria de persona catedrática de la UNED. REF: CU-840-2024, **incluido debido a que es necesario preparar con anticipación la logística correspondiente.**

8. Oficio SCU-2024-217 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de acuerdo para atender lo solicitado por el Plenario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 26), celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-193). REF: CU-842-2024, **incluido para que no pierda interés actual y se les dé trámite a los informes de las vicerrectorías salientes.**

9. Oficio ORH-URSP-2024-1965 de la Oficina de Recursos Humanos, referente resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2024-02 promovido para el nombramiento de: Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). REF: CU-844-2024, **incluido debido a la urgencia de continuar con el proceso de reclutamiento por medio de una comisión entrevistadora.**

B. Presentación de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta que las jefaturas de recursos humanos de las cinco universidades entregaron a CONARE en relación con el RESU y la escala de salario global. **Se incluye debido a la urgencia de conocer este tema en el Consejo Universitario.**

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA:

1. Oficio AJCU-2024-086 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto "LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA" para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones. REF: CU-846-2024, **incluido dado que se requiere el criterio urgente de la UNED para ser enviado a la Asamblea Legislativa.**

2. Oficio AJCU-2024-084 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 26 de agosto de 2024. REF: CU-827-2024, **incluido para que el plenario elija sobre cuáles proyectos se pronunciará y se soliciten los criterios respectivos.**

Además, se incluyen los siguientes dictámenes de Comisiones debido a la urgencia de atender las solicitudes de prórroga recibidas, así como analizar propuestas de normativa importantes de resolver:

IV. DICTAMENES URGENTES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Solicitud de prórroga. CU.CPDA-2024-056-B
- b. Solicitud de prórroga. CU.CPDA-2024-058

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Propuesta de reforma integral del “Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED”. CU.CPDEySU-2024-021

Finalmente, se incluyen oficios relacionados con la atención de recursos y denuncias, debido a los plazos establecidos para cada uno:

V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

1. Oficio AJCU-2024-079 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, en respuesta a lo solicitado en CU-2024-313. REF: CU-807-2024 (CONFIDENCIAL)

2. Oficio ORH.2024.1007 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a criterio técnico sobre recurso de revocatoria contra acuerdo de sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024, interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata. REF: CU-852- 2024

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Atentamente,”

¿Alguna observación en relación con los puntos que se mencionaron?

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días, gracias, estoy de acuerdo con los puntos propuestos en la agenda, yo había expresado la preocupación de ver el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, pero tenemos mucho en la agenda y creo que sería pertinente que estuviéramos todos los miembros en pleno, no está don José María, no está don Greivin.

RODRIGO ARIAS: Y don Vladimir se tiene que retirar, entonces no estaría tampoco.

CATALINA MONTENEGRO: Exactamente, entonces no vamos a estar completos, así que podemos dejarlo para una próxima sesión.

RODRIGO ARIAS: Perfecto. Yo tendría que irme como a las 12 md, porque como sabemos hoy se presenta el proyecto de presupuesto ordinario por parte del Ministerio de Hacienda en la Asamblea Legislativa, no voy a estar ahí pero sí

estar pendientes de la conferencia de prensa y entrevistas posteriores que sí quieren hacer con rectores. Entonces, yo a las 12 md tendría que estarme saliendo de la sesión del Consejo Universitario.

Si no hay más observaciones les solicitaría que aprobemos la agenda del día de hoy con los temas que se leyeron en el oficio de la Rectoría. Queda aprobada la agenda para el día de hoy:

- I. JUSTIFICACIÓN DE ASUNTOS INCLUIDOS EN AGENDA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 3037-2024 DEL JUEVES 30 DE AGOSTO 2024. REF.CU-853-2024**
- II. APROBACIÓN DEL ACTA 3036-2024**
- III. CORRESPONDENCIA**
 - A. Propuesta de acuerdos de correspondencia (urgente). REF. CU-837-2024**
 1. Oficio OR.131-2024 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a lista de graduandos de la II promoción 2024. REF: CU-699-2024
 2. Oficio OPRE 519-2024 de la Oficina de Presupuesto, referente a remisión de Informe de Modificaciones Presupuestarias del II Trimestre 2024. REF: CU-719-2024
 3. Carta de personas estudiantes privadas de libertad, referente a preocupación sobre el efecto de la exoneración del pago de matrícula para estudiantes privados de libertad. REF: CU-803-2024
 4. Carta de personas estudiantes privadas de libertad, referente a informe de reunión con las autoridades del CAI Jorge Arturo Montero Castro, así como su preocupación sobre la gestión del Programa de Atención de Estudiantes Privados de Libertad. REF: CU-804-2024
 5. Oficio TEUNED-065-2024 del Tribunal Electoral Universitario, referente a declaratoria de resultados de votación para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029. REF: CU-817-2024
 6. Personas representantes designadas para participar en la Comisión Mixta del Consejo Universitario.
 7. Oficio SCU-2024-216 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a consulta sobre la próxima entrega de las distinciones correspondientes a la declaratoria de persona catedrática de la UNED. REF: CU-840-2024

8. Oficio SCU-2024-217 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de acuerdo para atender lo solicitado por el Plenario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 26), celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-193). REF: CU-842-2024
9. Oficio ORH-URSP-2024-1965 de la Oficina de Recursos Humanos, referente resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2024-02 promovido para el nombramiento de: Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). REF: CU-844-2024

IV. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2024-086 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones. REF: CU-846-2024
2. Oficio AJCU-2024-084 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 26 de agosto de 2024. REF: CU-827-2024

V. DICTAMENES URGENTES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Solicitud de prórroga. CU.CPDA-2024-056-B
- b. Solicitud de prórroga. CU.CPDA-2024-058

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Propuesta de reforma integral del “Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED”. CU.CPDEySU-2024-021

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en relación a la reunión de AIESAD que se está realizando en Colombia, en donde entregan premio García Aretio a proyecto elaborado por los laboratorios remotos de la UNED.

2. Agradecimiento por parte del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, a la comunidad universitaria por participar en la marcha “Pacto por la educación”, realizada el miércoles pasado.

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

1. Oficio ORH.2024-1007 suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata, referente al perfil del puesto de la dirección de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. REF.CU-852-2024
2. Oficio AJCU-2024-079 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, en respuesta a lo solicitado en CU-2024-313. REF: CU-807-2024 (CONFIDENCIAL)

VIII. PRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, REFERENTE A LA PROPUESTA QUE LAS JEFATURAS DE RECURSOS HUMANOS DE LAS CINCO UNIVERSIDADES ENTREGARON A CONARE EN RELACIÓN CON EL RESU Y LA ESCALA DE SALARIO GLOBAL.

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3036-2024

RODRIGO ARIAS: Tenemos el conocimiento del acta de la semana anterior, 3036-2024. ¿Alguna observación al respecto? Si no hay observaciones, les solicito que aprobemos el acta de la semana anterior.

[Se aprueba el acta 3036-2024 con modificaciones de forma]

III. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia (urgente). REF. CU-837-2024

1. **Oficio OR.131-2024 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a lista de graduandos de la II promoción 2024.**

Se conoce el oficio O.R.131-2024 de fecha 05 de julio del 2024 (REF: CU-699-2024) suscrito por la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite la lista de graduandos y graduandas de la II promoción 2024.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio O.R.131-2024 de fecha 05 de julio del 2024 (REF: CU-699-2024) suscrito por la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite la lista de graduandos y graduandas de la II promoción 2024.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la información enviada por la Oficina de Registro y Administración Estudiantil.
2. Felicitar a las personas estudiantes y funcionarias de la Universidad que se graduaron en la II promoción del 2024”.

¿Alguna observación? Si no hay, entonces les solicito que lo aprobemos como tal. Todos de acuerdo y le damos firmeza. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio O.R.131-2024 de fecha 05 de julio del 2024 (REF: CU-699-2024) suscrito por la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite la lista de graduandos y graduandas de la II promoción 2024.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibida la información enviada por la Oficina de Registro y Administración Estudiantil.**
2. **Felicitar a las personas estudiantes y funcionarias de la Universidad que se graduaron en la II promoción del 2024.**

ACUERDO FIRME

2. **Oficio OPRE 519-2024 de la Oficina de Presupuesto, referente a remisión de Informe de Modificaciones Presupuestarias del II Trimestre 2024.**

Se conoce el oficio OPRE 519-2024 de fecha 11 de julio de 2024 (REF: CU-719-2024), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten el informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2024.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice así:

“CONSIDERANDO:

El oficio OPRE 519-2024 de fecha 11 de julio de 2024 (REF: CU-719-2024), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten el informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2024.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2024, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2024”.

¿Está bien esa fecha Carlos?

CARLOS MONTTOYA: Sí de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Si no hay observaciones, lo votamos así. Todos de acuerdo, aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE 519-2024 de fecha 11 de julio de 2024 (REF: CU-719-2024), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten el informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2024.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre

del 2024, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2024.

ACUERDO FIRME

3. Carta de personas estudiantes privadas de libertad, referente a preocupación sobre el efecto de la exoneración del pago de matrícula para estudiantes privados de libertad.

Se conoce la nota de fecha 23 de noviembre de 2023 (REF: CU-803-2024), enviada por algunas personas estudiantes privadas de libertad, en la que manifiestan su preocupación sobre el efecto de la exoneración del pago de matrícula para los estudiantes privados de libertad.

RODRIGO ARIAS: Esta nota la pasamos a la comisión directamente, ponemos como considerando la carta que corresponde que se recibió en la fecha tal firmada por estudiantes privados de libertad, y se acuerda remitirla a la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias para su análisis y eventual dictamen para conocimiento del Consejo Universitario.

En el fondo, para que todos sepamos, se trata de algunas dudas que manifiestan estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma en relación con la exoneración de personas privadas de libertad, entonces creo que debe de atenderse cada uno de los puntos, pero hay temas un poco sensibles que se mencionan aquí, que es mejor verlos en la comisión directamente.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, también explicarle a la comunidad universitaria que justo estamos trabajando en las políticas de atención a esta población con representación de las escuelas, con una representación asignada por la Rectoría, con una representación de las Sedes en la comisión y que ha sido un trabajo muy intenso, podemos decir, porque hemos tenido que contextualizar una serie de acciones en una política, que ahora responde a una población que es mucho más grande por lo que hemos decidido exonerar a estas poblaciones, pero también que implica una serie de retos tecnológicos, retos en términos de la atención y estamos justo pensando cómo articular a la academia con la nueva Vicerrectoría de Vida Estudiantil para poder fortalecer los servicios que les damos a estas personas estudiantes.

Venimos saliendo de una época difícil, tenemos muchos retos, muchos estudiantes que están en descontento, que están en situaciones que podríamos mejorar, pero esa es la razón por la cual la carta va a esa comisión, porque es parte de lo que tenemos que analizar.

Igual ya hemos ido de gira, María todo el tiempo nos está informando, lo mismo que nuestra defensora estudiantil que pasan todas las semanas en sedes, en

centros penitenciarios, y hemos tenido también mucho apoyo por parte de doña Raquel Zeledón, de un poco de cuál es la concepción de doña Karen Carranza que aprovecho para agradecer que nos está ayudando a hacer el marco de abordaje de derechos humanos, estamos hablando de un tema importantísimo en un momento donde quieren hacer carpas para meter a las personas privadas de libertad, donde los derechos de las personas en Costa Rica también se están viendo cercenadas desde muchas perspectivas y es parte de las luchas que damos como universidad y es parte de lo que pensamos, de la educación como una salida para futuro, para salir adelante, para tener otras opciones como la única medida que nos puede asegurar menos violencia, menos criminalidad, y demás.

Tenemos ahí muchísimo trabajo, así que con todo gusto recibimos todas las cartas que nos quieran enviar las personas estudiantes.

ANABELLE CASTILLO: Yo tengo también una observación. Quiero hacer ver que la carta hay que tomarla con mucha seriedad, yo por lo menos sí me la tomé y el hecho de que esté en la mejor disposición de que pase a la comisión, es precisamente por eso.

Creo que hay que prestarles todo el apoyo y prestar mucha atención en los verdaderos intereses y darles todo el apoyo posible.

Desde ese punto de vista, yo espero que la comisión lo tome con la seriedad con que yo sí lo estoy tomando, para ver lo que ahí se anota y que se haga un estudio de las condiciones y ver cómo vamos mejorando las posibilidades de que la mayoría tengan oportunidad, pero que esa oportunidad sea real, que la tomen ellos con la seriedad con que se requiere dado que el país les está dando esta oportunidad y los recursos son muy valiosos y entonces, eso también hay que trabajarlo. Eso es lo que quería agregar a esto.

RODRIGO ARIAS: Completamente de acuerdo doña Anabelle.

KATYA CALDERÓN: Buenos días, un saludo a los compañeros y compañeras de la comunidad universitaria. Nada más quería preguntar don Rodrigo, son dos notas ¿no es cierto?

RODRIGO ARIAS: Sí, ahorita viene la otra.

KATYA CALDERÓN: Ok, sí, porque esa también va a la comisión ¿verdad?

RODRIGO ARIAS: No, esa va a la administración porque es más de un programa, de una persona, para que la administración presente un informe y luego pueda conocerse en comisión. Eso lo hablamos antitos de la sesión.

KATYA CALDERÓN: Ah disculpe, es que yo no estaba. Perfecto. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Pero sí es un tema muy de persona incluso, entonces mejor quedamos en que vaya a la administración, se hace un informe y se remite al Consejo, pero sí viene después de esta, es que la propuesta dice que se envía a la comisión, pero yo les solicité que mejor a la administración porque incluso es muy personal lo que están diciendo ahí.

Entonces, sobre este punto, va a la comisión. Tenemos que votarlo.

KATYA CALDERÓN: Don Rodrigo, sobre este tema hay un acuerdo del Consejo que en este momento está viendo el tema de la exoneración, para incorporarlo al Reglamento de Becas, para que la comisión lo tome en consideración doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Muy bien, gracias doña Katya.

RODRIGO ARIAS: De hecho, en el Reglamento de Becas que empezaría a regir según el acuerdo del Consejo en el 2025, estaba formalizado ya dentro del reglamento lo que era un acuerdo, lo que pasa es que como se está revisando toda la política, también tiene que verse ese elemento. Es un insumo más para que la comisión pueda contar con más elementos de juicio en la elaboración o reelaboración de la política que mejore la atención a personas privadas de libertad, que es en lo que en última instancia buscamos.

Ahí también se hace cierto el lema de la marcha “Educación hoy, paz mañana”, y eso es cierto en cualquier escenario y la mayor educación hoy para la mayor paz mañana también. Es interesante todo este tema como ha venido evolucionando en la comisión, yo estoy enterado ahí de cómo avanza doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Yo sé don Rodrigo, para ese tema específico usted pidió poder estar presente o tener alguna persona representante por la importancia que tiene, ahí vamos, ayer estuvo duro con el “látigo” yo, pero un látigo bueno.

RODRIGO ARIAS: Entonces, lo aprobamos y le damos firmeza. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota de fecha 23 de noviembre de 2023 (REF: CU-803-2024), enviada por algunas personas estudiantes privadas de libertad, en la que manifiestan su preocupación sobre el**

efecto de la exoneración del pago de matrícula para los estudiantes privados de libertad.

2. Que en la sesión 3000-2023, Art. IV, inciso 1) celebrada el 14 de diciembre del 2023, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento General de Becas de Pregrado y Grado y de Apoyos Complementarios de la Universidad Estatal a Distancia.
3. Que en la sesión ordinaria 3021-2024, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 23 de mayo del 2024, el Consejo Universitario acordó posponer la vigencia del Reglamento General de Becas de Pregrado y Grado y de Apoyos Complementarios de la Universidad Estatal a Distancia para que entre en vigencia a partir del primer cuatrimestre del año 2025.
4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 23, celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-190), referente al oficio RED-003-2024 (REF: CU-224-2024), suscrito por las personas directoras de las cuatro Escuelas, en el que, se pronuncian sobre las “Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas para Fortalecer la Atención Integral a la Población Privada de Libertad por parte de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias la nota de fecha 23 de noviembre de 2023, enviada por algunas personas estudiantes privadas de libertad, con el fin de que la analice y presente un dictamen para conocimiento del Consejo Universitario, si así corresponde.

ACUERDO FIRME

4. Carta de personas estudiantes privadas de libertad, referente a informe de reunión con las autoridades del CAI Jorge Arturo Montero Castro, así como su preocupación sobre la gestión del Programa de Atención de Estudiantes Privados de Libertad.

Se conoce la nota de fecha 09 de marzo de 2024 (REF: CU-804-2024), enviada por personas estudiantes privadas de libertad, en el que envían informe de reunión llevada a cabo entre las personas estudiantes privadas de libertad con las autoridades del CAI Jorge Arturo Montero Castro, desarrollada el 09 de abril de

2024. En la misma, las personas privadas de libertad manifiestan su preocupación sobre la gestión del Programa de Atención de Estudiantes Privados de Libertad.

RODRIGO ARIAS: Esta nota no la vamos a leer. Veamos la propuesta de acuerdo que dice:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 23, celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-190), referente al oficio RED-003-2024 (REF: CU-224-2024), suscrito por las personas directoras de las cuatro Escuelas, en el que, se pronuncian sobre las “Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas para Fortalecer la Atención Integral a la Población Privada de Libertad por parte de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 7 de diciembre del 2023, (CU-2023-620), en relación al oficio DAES-OFODE-PAEPL-76-2023 (REF.3699-2023) del Programa atención a estudiantes en privación de Libertad, referente al informe sobre las acciones realizadas para atender a las personas estudiantes privadas de libertad según Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Estatal a Distancia.
3. Los acuerdos citados en el considerando 1 y 2 anteriores, se encuentran, actualmente, en atención de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias.
4. La carta de fecha 09 de marzo de 2024 (REF: CU-804-2024), enviada por personas estudiantes privadas de libertad, referente a informe de reunión llevada a cabo entre las personas estudiantes privadas de libertad con las autoridades del CAI Jorge Arturo Montero Castro, desarrollada el 09 de abril de 2024. En la misma, las personas privadas de libertad manifiestan su preocupación sobre la gestión del Programa de Atención de Estudiantes Privados de Libertad.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, la carta de fecha 09 de marzo de 2024 (REF: CU-804-2024), enviada por personas estudiantes privadas de libertad, para que lo considere en el análisis de este tema”.

Yo les decía ahora, que es un análisis que ellos presentan producto de una reunión con algunas autoridades de la universidad, en relación con el funcionamiento del programa y también de la gestión individual de la persona encargada del programa.

Yo les solicitaba que la envíen a la administración para que nosotros de aquí al 30 de setiembre elaboremos un informe y lo remitamos al Consejo Universitario como insumo para el trabajo de la comisión.

¿Alguna observación al respecto?

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, de acuerdo en que hay aspectos que tienen que ver con la parte de gestión, que no son del Consejo, y que no son ajenas tampoco al Consejo, eso ha sido como parte de lo que hemos tratado de esclarecer, ¿qué es una política?, ¿cómo se conforma? y ¿cuál es su límite?, y como esa política es plataforma para la gestión y para toma de decisiones en una administración, hay aspectos que son de índole más académico, de índole más administrativo, que básicamente la administración lo que tiene que hacer es cumplir las políticas establecidas y esto es parte también de ese trabajo que ustedes hacen de manera permanente. Así que estaría de acuerdo en lo que usted está planteando.

KATYA CALDERÓN: Estoy de acuerdo como lo indican, pero entonces habría que cambiar los considerandos.

RODRIGO ARIAS: Sí, se tienen que hacer algunos ajustes.

KATYA CALDERÓN: Sí, es importante porque cambia el sentido propiamente del acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Quitar los de la comisión quizás.

KATYA CALDERÓN: Exacto, me parece que es recibirla y tramitarla de acuerdo con lo que usted ha planteado, es lo más apropiado.

Este es un tema de larga data don Rodrigo, es un tema de duplicidades y me parece que sería una buena oportunidad para que ahora que hay vicerrectoría, se tomen las decisiones de la funcionalidad y las competencias de cada uno y las vías de vinculación bien claras, para que no haya situaciones similares.

Pero bueno, eso lo digo de más. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo doña Katya, de hecho yo he mencionado aquí, ya desde hace bastante tiempo, que este tema estaba en agenda del Consejo, que nosotros conformamos una comisión especial con representación del CPPI y otras dependencias, con el propósito de tener un Manual de Procedimientos, de todo lo que suceda en los diferentes procesos, procedimientos en centros penales, con el propósito de establecer claramente cuáles son los pasos de los procesos, los plazos y las personas responsables.

Básicamente esos tres elementos, obviamente con todo lo demás que técnicamente corresponde.

Para el 9 de setiembre vamos a conocer en CONRE la propuesta del Manual, ojala casi terminado, entonces, yo creo que eso va a ser una base para analizar incluso esta nota y definir las responsabilidades del programa y de cada persona que participa, por eso pido que lo veamos en la administración porque en el marco de conocer el Manual, creo que se van a solucionar muchísimos de los problemas, porque ahí van a quedar delimitadas las funciones, las competencias de cada uno, las responsabilidades y los plazos que debe cumplir cada persona.

La verdad es que yo siempre he apostado a que ese instrumento nos va a ayudar muchísimo para mejorar la calidad del servicio, que finalmente es lo que tenemos que hacer para las personas privadas de libertad.

Por eso creo que este es un insumo más para verlo en el marco de esa presentación que en CONRE vamos a tener el 9 de setiembre, día del niño y niña, así que vamos a tratar de que sea lo mejor posible y después de ahí, preparar el informe que también sirve como insumo para la comisión.

El mismo Manual servirá de insumo a la comisión Catalina, porque creo que va a ser muy claro en ese sentido, ya hemos tenido algunos avances en CONRE, algunas discusiones, pero la propuesta está planteada para el 9. ¿Lo votamos si les parece? Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 7 de diciembre del 2023, (CU-2023-620), en relación al oficio DAES-OFODE-PAEPL-76-2023 (REF.3699-2023) del Programa atención a estudiantes en privación de libertad, referente al informe sobre las acciones realizadas para atender a las personas estudiantes privadas de libertad según Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Estatal a Distancia. Actualmente la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias tiene a cargo el análisis de este tema a la luz de la revisión integral que realiza de las políticas establecidas para las personas estudiantes privadas de libertad del 2010.**

2. **La nota de fecha 09 de marzo de 2024 (REF: CU-804-2024), enviada por personas estudiantes privadas de libertad, en el que envían informe de reunión llevada a cabo entre las personas estudiantes privadas de libertad con las autoridades del CAI Jorge Arturo Montero Castro, desarrollada el 09 de abril de 2024. En la misma, las personas privadas de libertad manifiestan su preocupación sobre la gestión del Programa de Atención de Estudiantes Privados de Libertad.**

SE ACUERDA:

Remitir a la administración, la nota enviada por algunas personas estudiantes privadas de libertad (REF: CU-804-2024), con el fin de que elabore y presente a este Consejo Universitario un informe relacionado con lo allí planteado. Lo anterior, a más tardar el 30 de setiembre de 2024, de manera tal que, posteriormente, pueda ser analizado por este plenario.

ACUERDO FIRME

5. **Oficio TEUNED-065-2024 del Tribunal Electoral Universitario, referente a declaratoria de resultados de votación para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029.**

Se conoce el oficio TEUNED-065-2024 de fecha 22 de agosto de 2024 (REF: CU-817-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la declaratoria oficial preliminar de los resultados obtenidos el 21 de agosto de 2024, en la votación en segunda ronda para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029. Los resultados se consignan en el acta de la sesión ordinaria TEUNED 1534-2024 del miércoles 21 de agosto de 2024.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED-065-2024 de fecha 22 de agosto de 2024 (REF: CU-817-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la declaratoria oficial preliminar de los resultados obtenidos el 21 de agosto de 2024, en la votación en segunda ronda para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029. Los resultados se consignan en el acta de la sesión ordinaria TEUNED 1534-2024 del miércoles 21 de agosto de 2024. El mismo, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“ACUERDO 06. Declarar como nuevo miembro interno del Consejo Universitario, a partir de su juramentación, al candidato electo:

•Greivin Solís Zárate, cédula de identidad 401820598 ACUERDO FIRME.

ACUERDO 07. Convocar al candidato electo Greivin Solís Zárate, cédula de identidad 401820598; al acto de juramentación y entrega de credenciales como miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029, el lunes 02 de setiembre de 2024, a las 10:00 a.m. en forma virtual, transmitido a la comunidad universitaria por medio de las plataformas de Onda UNED. ACUERDO FIRME.”

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio TEUNED-065-2024 de fecha 22 de agosto de 2024 (REF: CU-817-2024) del Tribunal Electoral Universitario.
2. Felicitar al señor Greivin Solís Zárate, por haber sido electo como nuevo miembro interno del Consejo Universitario, a partir de su juramentación”.

Ya la otra semana se conforma la totalidad del Consejo Universitario, volveríamos a sesiones ordinarias teniendo ya el quorum estructural que corresponde de acuerdo con el Estatuto Orgánico, pero por ahora, votamos esta propuesta de acuerdo que es dar por recibido lo del Tribunal y felicitar a Greivin, ya tendremos oportunidad la próxima semana de decírselo personalmente cuando se incorpore él a la sesión.

Agradecerle al Tribunal que logró finalmente terminar este proceso electoral que fue complejo.

[Al ser las 9:48 am, el señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, se retira de la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario]

CATALINA MONTENEGRO: Sí, creo que podríamos tomar un acuerdo de agradecimiento también.

RODRIGO ARIAS: Sí, lo agregamos si están de acuerdo.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, felicitar a don Greivin, yo no voy a poder estar la próxima semana, pero desde ya le deseo la mejor de las suertes en esta aventura y con los brazos abiertos le damos la bienvenida, mucha experiencia tiene, es muy diverso este Consejo, es muy multidisciplinario y eso nos da fortalezas, creo que está interesante la nueva conformación.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, estamos de acuerdo en ese tercer punto, en reconocer al Tribunal y felicitarlos porque logró llevar adelante el proceso de

elección de las dos personas al Consejo Universitario y nos permite tener ya nuevamente el quorum estructural.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED-065-2024 de fecha 22 de agosto de 2024 (REF: CU-817-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la declaratoria oficial preliminar de los resultados obtenidos el 21 de agosto de 2024, en la votación en segunda ronda para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, periodo 2024-2029. Los resultados se consignan en el acta de la sesión ordinaria TEUNED 1534-2024 del miércoles 21 de agosto de 2024. El mismo, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“ACUERDO 06. Declarar como nuevo miembro interno del Consejo Universitario, a partir de su juramentación, al candidato electo:

•Greivin Solis Zárate, cédula de identidad 401820598
ACUERDO FIRME.

ACUERDO 07. Convocar al candidato electo Greivin Solis Zárate, cédula de identidad 401820598; al acto de juramentación y entrega de credenciales como miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029, el lunes 02 de setiembre de 2024, a las 10:00 a.m. en forma virtual, transmitido a la comunidad universitaria por medio de las plataformas de Onda UNED. ACUERDO FIRME.”

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio TEUNED-065-2024 de fecha 22 de agosto de 2024 (REF: CU-817-2024) del Tribunal Electoral Universitario.**
- 2. Felicitar al señor Greivin Solís Zárate, por haber sido electo como nuevo miembro interno del Consejo Universitario, a partir de su juramentación.**
- 3. Agradecer al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) el trabajo realizado durante las distintas jornadas para la**

**elección de las personas miembros del Consejo Universitario
y de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).**

ACUERDO FIRME

6. Personas representantes designadas para participar en la Comisión Mixta del Consejo Universitario.

Se conocen los siguientes oficios:

1. El oficio SUU-008-2024 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF: CU-829-2024) en el que informa que el representante de esta organización es el señor Roberto Segura San Silvestre.
2. El correo de fecha 23 de agosto de 2024 (REF: CU-831-2024), en el que informa que Allyson Núñez Méndez será la representante de la APROFUNED.
3. El oficio AFAUNED.2024.013 de fecha 28 de agosto de 2024 (REF: CU-849-2024), en el que informa que los representantes de dicha asociación son José Pablo Ramos Ulate y Giovanna Calderón Zúñiga.
4. El oficio SIUNED-025-2024 de fecha 29 de agosto de 2024 (REF: CU-851-2024), en el que informa que los representantes serán Jorge Esteban Prado Calderón, Jorge Raúl García Fernández y Ana Gabriela Bejarano Salazar.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3036-2024, Art. III-A, inciso 7) celebrada el 22 de agosto del 2024 (CU-2024-319), en el que se acuerda aprobar la conformación de una Comisión Especial Mixta que se encargue de analizar la escala del salario global definitivo en la UNED, además, se solicita a la Administración, a los sindicatos, a las asociaciones gremiales y a la FEUNED que definan sus su representante para que integre esta comisión mixta del Consejo Universitario.
2. El oficio SUU-008-2024 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF: CU-829-2024) del Sindicato Unión de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia en el que informa Sindicato UNE-UNED nombró como representantes de esta organización ante la Comisión Especial Mixta al señor Roberto Segura San Silvestre.
3. El correo de fecha 23 de agosto de 2024 (REF: CU-831-2024), remitido por Allyson Núñez Méndez, presidenta de la junta directiva de APROFUNED, en el que informa que la suscrita será la representante de la APROFUNED ante la Comisión Mixta del Consejo Universitario.

Hay más designaciones Paula, ¿o solo ellas dos?

PAULA PIEDRA: Buenos días. Esta propuesta está hecha a cuando se recibieron esos documentos, no habíamos recibido la información de AFAUNED y SIUNED, pero ya las tenemos. Hace falta la representación de UNEDPRO, la Federación de Estudiantes y la administración.

RODRIGO ARIAS: Yo lo menciono ahora de una vez cuando se conforme la comisión. María también dijo que ella manifestaba quién de la FEUNED se integraba y tenemos que decidir las personas del Consejo que van a estar en dicha comisión.

De AFAUNED indica que serán Jose Pablo Ramos Ulate y Giovanna Calderón Zúñiga. Habíamos quedado en que fuera una persona, puede haber un propietario y un suplente y ahora aclaramos porqué una persona, porque creo que se da un poco de confusión al respecto.

Entonces sería José Pablo, y puede tener suplente, creo que esa es una forma de asegurar quorum cuando corresponda que el titular no pueda estar, lo cual no inhibe que la otra persona también pueda participar en las sesiones, pero solo uno puede votar. Es un asunto también del balance para la votación.

Tenemos este otro de Jorge Raúl García Fernández, secretario general del SIUNED, en el que, para integrar la comisión especial mixta para analizar el salario global definitivo, propone a la siguiente persona, dice “Jorge Esteban Prado Calderón, Jorge Raúl García Fernández y Ana Gabriela Bejarano Salazar”.

Igual que lo mencioné en el caso de AFAUNED, es una persona la que estaría formalmente habilitada para votar por cada gremio, no pueden ser todos, lo cual como dije también no es ninguna limitación para que en este caso las tres personas puedan estar en las sesiones de la comisión mixta, pero a la hora de votar solamente uno puede ejercer el voto, porque es una comisión mixta donde habíamos dicho que era un representante por gremios y sindicatos, son 5 personas entonces, 5 de la administración y 5 había sido la vez pasada del Consejo Universitario, más la Federación de Estudiantes.

Si vienen 2 o 3 por los gremios, se nos desbalancea completamente ese equilibrio entre las diferentes representaciones en una comisión mixta, que es un principio básico de ese tipo de comisiones, lo cual como lo mencioné antes, no inhabilita en lo más mínimo que los gremios o la administración en algún momento o sindicatos, puedan sumar más personas, pero es una votación por cada representante o por cada representación para que haya 16 personas con derecho a votar.

Ojalá sean acuerdos de consenso como se lograron la vez pasada, pero si hubiera que votar, también hay que tener eso bien definido.

CATALINA MONTENEGRO: Aclararle también a las personas de los gremios, porque creo que existía esa duda por como está redactado el acuerdo, es un voto por cada una de las personas de los gremios, o sea, son 5 votos, un voto por cada gremio, así como hay 5 miembros del CU y 5 de la administración más la Federación, pueden venir más o tener asesoría como plantea don Rodrigo, pero tienen un peso equitativo en la toma de decisiones.

Esto es importante aclararlo porque había dudas, varias personas se me acercaron y me preguntaron, que si era que por los 5 solo uno podía votar.

RODRIGO ARIAS: Uno por cada uno.

CATALINA MONTENEGRO: Exactamente, pero como el acuerdo está redactado así generó confusión, pero por eso aclaramos aquí, porque fue lo que discutimos en la sesión cuando conformamos también la propuesta de hacer la comisión mixta.

RODRIGO ARIAS: De las personas de la administración estará obviamente Ana Lorena Carvajal como jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Ana Lucía Valencia porque es importantísimo el punto de vista jurídico, también Yelitza Fong que es la jefa de la Oficina de Presupuesto, porque todo esto tiene que ver con presupuesto, además del vicerrector Ejecutivo, don Edward Araya y el vicerrector de Planificación, don José Eduardo Gutiérrez.

MARÍA ORTEGA: De la FEUNED sería mi persona.

RODRIGO ARIAS: Para que conste en el acta, de parte de la FEUNED vendría doña María Ortega, presidenta de la Federación y del Consejo Universitario, las personas que quieran integrarse a esta comisión con toda libertad.

Adelantar que según nos comunicaron ahora, don Greivin Solís que se integra al Consejo la próxima semana, había manifestado interés en participar en dicha comisión, entonces podemos incorporarlo de una vez.

CATALINA MONTENEGRO: Eso es importante porque habíamos dicho que la íbamos a conformar hasta que él estuviera, pero si él quiere estar, ya podemos incluirlo.

RODRIGO ARIAS: Sí para que empiece de una vez, ya el lunes él pasa a ser miembro del Consejo.

CATALINA MONTENEGRO: De mi parte quisiera continuar el proceso don Rodrigo, apoyando en lo que pueda.

CARLOS MONTOYA: Yo también don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina, don Greivin y don Carlos. Para la coordinación sí tiene que ser alguien del Consejo Universitario, don Carlos había planteado un día la posibilidad de coordinar la siguiente comisión mixta o la segunda comisión mixta que es esta. ¿Don Carlos, siempre lo asume?

CARLOS MONTOYA: Sí don Rodrigo, yo estoy dispuesto a colaborar desde esta posición, sé que es importante el trabajo que se va a hacer, ya he participado en la comisión anterior y sé que, con el apoyo de todas las personas tanto de la administración como de los gremios, podemos sacar adelante la tarea.

RODRIGO ARIAS: Ok, perfecto, entonces queda integrada de esta forma la comisión, repasando los representantes de cada gremio y luego del Consejo Universitario, don Carlos que sería el coordinador de la comisión, doña Catalina y don Greivin Solís que se estará incorporando, doña María Ortega por parte de la Federación de Estudiantes de la UNED y las cinco personas que mencioné yo por parte de la administración, don José Eduardo, don Edward, doña Yelitza, doña Ana Lorena y doña Ana Lucía.

Ahora tenemos dentro de un rato la presentación de lo que se había entregado por parte de las oficinas o direcciones de Recursos Humanos a CONARE y que Ana Lorena lo va a exponer acá, para que sea el insumo principal que toma la comisión a partir de hoy o del lunes. Ahora cuando ella lo presenta, lo remitimos a la comisión que estaríamos conformando ahora.

Creo que es importante aclarar que todas las dependencias, los gremios y sindicatos, se les pide tener una persona oficial como miembro de la comisión para efectos de las votaciones que se realicen, pero dejar de una vez claro que queda habilitada la posibilidad de que otras personas de los diferentes gremios y sindicatos acompañen o participen en las diferentes reuniones de la comisión mixta, precisamente para analizar más ampliamente un tema que es crucial para la universidad.

ANABELLE CASTILLO: Pero los gremios que están mandando tres nombres o más, ellos tienen que decidir a quién van a poner a votar.

RODRIGO ARIAS: Sí, o ponemos el primero.

ANABELLE CASTILLO: No, que lo decidan ellos, puede ser que ahora lo vean con otro criterio.

RODRIGO ARIAS: Que Paula les pregunte y falta UNEDPRO, entonces tendría que mandarlo para la próxima semana para incorporarlo a la comisión. Podemos tomar un acuerdo para UNEDPRO para que designe a la persona para incorporarla a la comisión la próxima semana y a los otros dos que enviaron dos nombres, que indiquen quién es el titular en la representación del gremio o del sindicato.

La vez pasada todo fue de consenso, ojalá que ahora se pueda hacer igual, pero si hay que votar tiene que quedar claro quienes votan. ¿La conformamos así? A mí me alegra que sigamos así, con la lógica de ver estos temas en una comisión mixta que fue algo que se planteó para la etapa anterior, creo que los resultados fueron bastante positivos para la UNED y ojalá que ahora sigan siendo así, que son temas que nos involucran y tienen repercusión en todas las personas funcionarias de la institución, pero tienen que abrirse a una discusión en la construcción de acuerdos de la manera más amplia posible. Al final los acuerdos los tomará el Consejo Universitario que para eso está.

Lo aprobamos en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3036-2024, Art. III-A, inciso 7) celebrada el 22 de agosto del 2024 (CU-2024-319), en el que se acuerda aprobar la conformación de una Comisión Especial Mixta que se encargue de analizar la escala del salario global definitivo en la UNED, además, se solicita a la administración, a los sindicatos, a las asociaciones gremiales y a la FEUNED que definan su representante para que integren esta comisión mixta del Consejo Universitario.**
- 2. El oficio SUU-008-2024 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF: CU-829-2024) del Sindicato Unión de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia en el que informa que el Sindicato UNE-UNED nombró como representante de esta organización ante la Comisión Especial Mixta al señor Roberto Segura San Silvestre.**
- 3. El correo de fecha 23 de agosto de 2024 (REF: CU-831-2024), remitido por Allyson Núñez Méndez, presidenta de la junta directiva de APROFUNED, en el que informa que la suscrita**

será la representante de la APROFUNED ante la Comisión Mixta del Consejo Universitario.

- 4. El oficio AFAUNED.2024.013 de fecha 28 de agosto de 2024 (REF: CU-849-2024), suscrito por el señor José Pablo Ramos Ulate, presidente de AFAUNED, en el que informa que dicha asociación va a continuar con la misma representación para la comisión mixta y las que se necesiten para continuar con el proceso de modificación de la normativa institucional relacionada con el Reglamento de Carrera Universitaria y el régimen salarial de la UNED, a saber: presidencia: José Pablo Ramos Ulate y tesorería: Giovanna Calderón Zúñiga.**
- 5. El oficio SIUNED-025-2024 de fecha 29 de agosto de 2024 (REF: CU-851-2024), suscrito por el señor Jorge Raúl García Fernández, secretario general adjunto del SIUNED, en el que informa que las siguientes son las personas que han sido designadas en representación del Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED) para integrar la Comisión Especial Mixta que se encargará de analizar la escala del salario global definitivo en la UNED, a saber: Jorge Esteban Prado Calderón, Jorge Raúl García Fernández y Ana Gabriela Bejarano Salazar.**
- 6. El señor Rodrigo Arias Camacho, rector, informa que, por parte de la administración, las siguientes personas formarán parte de la Comisión Mixta: Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo y José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación.**
- 7. La señora María Ortega Zamora, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, informa que ella será quien represente a la FEUNED en la Comisión Mixta.**
- 8. Por parte del Consejo Universitario, las siguientes personas miembros han manifestado su interés por formar parte de la Comisión Mixta: Greivin Solís Zárate, Carlos Montoya Rodríguez y Ana Catalina Montenegro Granados.**

SE ACUERDA:

1. **Definir la siguiente integración de la Comisión Mixta del Consejo Universitario, a saber:**
 - **Carlos Montoya Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, quien coordina**
 - **Ana Catalina Montenegro Granados, miembro del Consejo Universitario**
 - **Greivin Solís Zárate, miembro del Consejo Universitario**
 - **Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo**
 - **José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación**
 - **Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos**
 - **Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica**
 - **Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto**
 - **María Ortega Zamora, presidenta de la FEUNED**
 - **Allyson Núñez Méndez, presidenta de la junta directiva de APROFUNED**
 - **Roberto Segura San Silvestre de UNE-UNED**
 - **José Pablo Ramos Ulate, presidente AFAUNED**
 - **Giovanna Calderón Zúñiga, tesorera AFAUNED**
 - **Jorge Esteban Prado Calderón, SIUNED**
 - **Jorge Raúl García Fernández, SIUNED**
 - **Ana Gabriela Bejarano Salazar SIUNED**

2. **Recordarles a las personas miembros de la Comisión Mixta que, cuando se someta a votación los distintos asuntos que se analicen, se contabilizará, únicamente, un voto por cada una de las representaciones gremiales, con el fin de mantener el equilibrio en relación entre las diferentes representaciones. Es decir, se contabilizará un voto por parte de APROFUNED, UNEDPRO, AFAUNED, sindicato UNE-UNED y SIUNED. Para ello, cada asociación gremial deberá indicar el nombre de la persona titular encargada de emitir el voto en representación de cada gremio y sindicato. Lo anterior, sin perjuicio de la participación y asistencia de las personas definidas en el punto anterior, a las reuniones que se lleven a cabo por parte de dicha Comisión.**

3. **Solicitar a UNED PRO que designe a su representante para que integre esta comisión mixta del Consejo Universitario y lo informe al plenario a la brevedad posible.**

ACUERDO FIRME

7. Oficio SCU-2024-216 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a consulta sobre la próxima entrega de las distinciones correspondientes a la declaratoria de persona catedrática de la UNED.

Se conoce el oficio SCU-2024-216 de fecha 27 de agosto de 2024 (REF: CU-840-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que indica que, con el fin de que se proceda de conformidad con la logística correspondiente, solicitan al Consejo Universitario indicar en qué actividad se deberá realizar la entrega de las distinciones correspondientes a la declaratoria de persona catedrática de la UNED, es decir, si se realizará en la celebración del Benemeritazgo o en la celebración del aniversario de la UNED.

RODRIGO ARIAS: Este documento sí lo leemos para tomar una decisión. Muy brevemente, lo que nos pregunta Paula en este oficio del 27 de agosto es que definamos en cual actividad de la UNED se va a realizar la entrega de las credenciales como persona catedrática de la UNED a las personas que lo han obtenido.

Dice así el oficio:

"PARA: Consejo Universitario
DE: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
FECHA: 27 de agosto, 2024
REF. SCU-2024-216

Con el fin de que se proceda de conformidad con la logística correspondiente, de manera respetuosa solicitamos al Consejo Universitario indicar en qué actividad se deberá realizar la entrega de las distinciones correspondientes a la declaratoria de persona catedrática de la UNED, es decir, si se realizará en la celebración del benemeritazgo o en la celebración del aniversario de la UNED.

Hasta el momento, durante este año 2024, el Consejo Universitario ha realizado las siguientes declaraciones de persona catedrática:

Sesión 3021-2024, Art. III-A, inciso 10)
Olmedo Bula Villalobos

Sesión 3025-2024, Art. IV-A, inciso 5)
Adrián Ruíz Rodríguez

Sesión 3025-2024, Art. IV-A, inciso 6)
Carmen Andrés Jiménez

Sesión 3028-2024, Art. IV-A, inciso 7)

Ana Cristina Umaña Mata

Quedamos atentos para proceder según corresponda.

Saludos cordiales”.

Creo que por lo cercano es bueno entregarlo lo más pronto posible que quiera tener la persona esto, deberíamos darlos el día del Benemeritazgo que es el 10 de octubre o la fecha más cercana al 10 de octubre, no sé este año para qué día está planeado exactamente y la otra es esperarse hasta marzo para el aniversario de la UNED, pero podríamos tener las dos fechas de entrega de personas catedráticas, las que estén hasta octubre, entonces en octubre, para el día del Benemertazgo, que siempre se hace una actividad especial y luego las del siguiente parte del año y hasta marzo, en el aniversario de la institución, pero aquí Paula nos está preguntando para ella proceder con la organización respectiva.

KATYA CALDERÓN: Vieras que eso le iba a decir y a los compañeros, que sería oportuno dos fechas precisamente y también tomar nota porque estamos viendo el reglamento para que se incluya Paula, entonces, si hoy acordamos eso, también modificarlo para el próximo martes, pero sí muy importante que sean dos fechas para que no tengamos esta dificultad de esperar tanto a veces, y también es concordante con los plazos que da carrera profesional para la recepción de solicitudes. Eso también armonizarlo con esos plazos que dan durante el año, entonces, me parece que lo que usted apunta es muy pertinente don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Creo que es mejor y así la persona tiene la declaratoria más rápido y no tiene que esperarse todo un año. ¿Alguna observación? Lo votamos entonces e incorporamos lo del reglamento que dice doña Katya.

PAULA PIEDRA: Don Rodrigo, tal vez ahí acotar que el reglamento propiamente de catedrático, no define una fecha o una actividad propia para la entrega, entonces, en ese reglamento si ustedes gustan la Secretaría hará una propuesta para agregar un artículo adicional, porque particularmente ese, no lo establece.

RODRIGO ARIAS: Me parece que sí, como lo decía doña Katya, que quede establecido en el reglamento que hay dos fechas de una vez. Es un artículo en el cual debe decir que se entregarán los acumulados hasta antes de octubre, el 10 de octubre fecha del Benemeritazgo y los siguientes en la fecha del aniversario que es en marzo.

KATYA CALDERÓN: Sí, para que no quede luego que cambiamos todos y entonces quede establecido.

RODRIGO ARIAS: La misma persona catedrático o catedrática sabe cuándo lo va a recibir.

KATYA CALDERÓN: Exactamente, entonces si Paula lo puede presentar, perfecto.

RODRIGO ARIAS: Sí, Paula nos ayuda. Hay que darle firmeza. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2024-216 de fecha 27 de agosto de 2024 (REF: CU-840-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que indica que, con el fin de que se proceda de conformidad con la logística correspondiente, solicitan al Consejo Universitario indicar en qué actividad se deberá realizar la entrega de las distinciones correspondientes a la declaratoria de persona catedrática de la UNED, es decir, si se realizará en la celebración del Benemeritazgo o en la celebración del aniversario de la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Realizar la entrega de las distinciones correspondientes a las personas que han sido declaradas catedráticas de la UNED durante este año 2024 y hasta la fecha. Dicha entrega deberá realizarse en la celebración del aniversario del Día del Benemeritazgo de la UNED, en el mes de octubre del 2024. En el mes de marzo de 2025, en la celebración del aniversario de la UNED, se entregarán las distinciones de catedrático, otorgadas por el Consejo Universitario, posteriores al mes de octubre.**
- 2. Solicitarle a la Secretaría del Consejo Universitario que presente a este Consejo Universitario, una propuesta de modificación del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia”, con el fin de incluir un artículo que considere las fechas específicas en las que se deberá realizar la entrega de estas distinciones.**

ACUERDO FIRME

8. Oficio SCU-2024-217 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de acuerdo para atender lo solicitado por el Plenario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 26), celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-193).

Se conoce el oficio SCU-2024-217 de fecha 27 de agosto del 2024 (REF: CU-842-2024) de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de acuerdo para atender lo solicitado por el Plenario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 26), celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-193).

RODRIGO ARIAS: Vemos el oficio que dice:

“PARA: Consejo Universitario
DE: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
FECHA: 27 de agosto, 2024
REF. SCU-2024-217

En atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 26), celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-193), y de acuerdo con lo conversado recientemente con el señor rector, don Rodrigo Arias, les presento la siguiente propuesta de acuerdo para su análisis:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 26), celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-193), en el que se acuerda solicitar a la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, que coordine la organización de una sesión extraordinaria del Plenario, para el conocimiento y presentación de los informes de final de gestión de las Vicerrectorías.
2. La importancia de que los informes finales de gestión correspondientes a la Vicerrectoría de Docencia, de Planificación, de Investigación y Ejecutiva, sean conocidos a profundidad por los actuales titulares de dichas vicerrectorías.
3. Que desde el mes de julio el Consejo Universitario se encuentra incompleto en su conformación, por lo cual ha realizado sesiones extraordinarias para analizar, únicamente, los asuntos que se consideran urgentes.

SE ACUERDA:

Remitir a los actuales titulares de las Vicerrectorías, para su análisis, los siguientes documentos, según corresponda:

- Oficio ViD-020-2024 del 08 de marzo del 2024 (REF. CU-284-2024), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría Académica, durante su período como vicerrectora, desde el 14 de marzo del 2019 al 8 de marzo del 2024.
- Oficio VP-011-2024 del 08 de marzo del 2024 (REF. CU-285-2024), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría de Planificación, durante su período como vicerrector, desde el 14 de marzo de 2019 al 09 de marzo de 2024.
- Oficio V-INVES/2024-059 del 07 de marzo del 2024 (REF. CU-286-2024), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría de Investigación, durante su período como vicerrectora, del año 2019 al año 2024.
- Oficio VE-049-2024 del 07 de marzo del 2024 (REF. CU-287-2024), suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría Ejecutiva, durante su período como vicerrectora, desde el 16 de agosto del 2022 al 8 de marzo del 2024”.

Quedamos atentos para proceder de conformidad.

Saludos cordiales”.

Esto es porque el acuerdo que existía es que se hiciera una sesión extraordinaria para presentarlos y que todas las anteriores personas vicerrectoras hicieran la presentación del informe final de gestión, pero han pasado los meses y no hemos podido programar esa sesión, luego vino el periodo en que nos quedamos sin quorum estructural en el Consejo Universitario y lo que siempre se acuerda de todas formas es, además de que publiciten los respectivos informes, también remitirlos a la nueva persona que ocupa el puesto para que lo tome en cuenta en su propia gestión.

Entonces, lo que estamos haciendo es no hacer la presentación pública, creo que ya ha pasado mucho tiempo, sino que procedamos a enviarlos a las personas que ocupan las vicerrectorías respectivas para poderlo sacar de la agenda nuestra.

No sé si tienen alguna observación al respecto. ¿Lo votamos entonces? Queda aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 8)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 26), celebrada el 06 de**

junio del 2024 (CU-2024-193), en el que se acuerda solicitar a la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, que coordine la organización de una sesión extraordinaria del plenario, para el conocimiento y presentación de los informes de final de gestión de las Vicerrectorías.

- 2. La importancia de que los informes finales de gestión correspondientes a la Vicerrectoría de Docencia, de Planificación, de Investigación y Ejecutiva, sean conocidos a profundidad por los actuales titulares de dichas vicerrectorías.**
- 3. Que desde el mes de julio el Consejo Universitario se encuentra incompleto en su conformación, por lo cual ha realizado sesiones extraordinarias para analizar, únicamente, los asuntos que se consideran urgentes.**

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a los actuales titulares de las Vicerrectorías, para su análisis, los siguientes documentos, según corresponda:**
 - Oficio ViD-020-2024 del 08 de marzo del 2024 (REF. CU-284-2024), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría Académica, durante su período como vicerrectora, desde el 14 de marzo del 2019 al 8 de marzo del 2024.**
 - Oficio VP-011-2024 del 08 de marzo del 2024 (REF. CU-285-2024), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría de Planificación, durante su período como vicerrector, desde el 14 de marzo de 2019 al 09 de marzo de 2024.**
 - Oficio V-INVES/2024-059 del 07 de marzo del 2024 (REF. CU-286-2024), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría de Investigación, durante su período como vicerrectora, del año 2019 al año 2024.**
 - Oficio VE-049-2024 del 07 de marzo del 2024 (REF. CU-287-2024), suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría**

Ejecutiva, durante su período como vicerrectora, desde el 16 de agosto del 2022 al 8 de marzo del 2024.

- 2. Divulgar a la comunidad universitaria los informes finales de gestión correspondientes a la Vicerrectoría de Docencia, de Planificación, de Investigación y Ejecutiva, para su conocimiento**

ACUERDO FIRME

- 9. Oficio ORH-URSP-2024-1965 de la Oficina de Recursos Humanos, referente resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2024-02 promovido para el nombramiento de: Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).**

Se conoce el oficio ORH-URSP-2024-1965 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF: CU-844-2024), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2024-02 promovido para el nombramiento de la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

RODRIGO ARIAS: Recordemos que este puesto quedo vacante dado que el anterior jefe, don José Eduardo Gutiérrez pasó a ocupar la Vicerrectoría de Planificación, entonces, está temporalmente recargado en doña Rosibel Viquez, que era funcionaria del CICDE y se dio el proceso para poder nombrar a la persona por el plazo que establece el Estatuto Orgánico.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3027-2024, Art. IV-A, inciso 1), celebrada el 27 de junio del 2024 (CU-2024-253), en el cual se acuerda aprobar el perfil para el puesto de la jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, así como solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de reclutamiento interno para el nombramiento de la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE), de conformidad con lo establecido en el “Reglamento para el nombramiento de directores y jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”, por un período de cuatro años.

2. El oficio ORH-URSP-2024-1965 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF: CU-844-2024), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2024-02 promovido para el nombramiento de la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

SE ACUERDA:

Nombrar la comisión entrevistadora a las personas candidatas al puesto de la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), la cual estará conformada por xxxxxxxx.”

Y ahora lo definimos, sin embargo, creo que en este caso sí es bueno no leer todo el oficio, pero sí que por lo menos la comunidad universitaria esté enterada de quienes son las personas que conforman la nómina para proceder a nombrar.

Veamos el oficio, no lo leemos todo sino algunas partes, como hacemos en otras ocasiones. Hay cinco personas que son las que tienen que ser entrevistadas, para luego, el Consejo Universitario resolver el nombramiento correspondiente.

Tenemos el oficio ORH-URSP-2024-1965 que dice:

“En cumplimiento del inciso g) del artículo 3 del *“Reglamento para el nombramiento de Direcciones y Jefaturas mediante el inciso ch 1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de los Directores de Escuela”* procedemos a la presentación de los resultados obtenidos en el proceso de reclutamiento **JDA.AC-2024-02**, promovido para el nombramiento de la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).”

Vemos la parte final para ver cómo queda conformada la lista de personas que son las que tienen que pasar, ya entregaron los proyectos. Dice lo siguiente, voy a leer el último párrafo y la nómina de personas para la selección que hace el Consejo Universitario:

Según los términos establecidos en el *“Modelo Integral de Gestión de Talento Humano en los Puestos de Jefes y directores”* vigente, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2420-2015, Art. I, inciso 1-a), celebrada el 17 de abril de 2015, se procede a solicitar a las personas candidatas la presentación del Proyecto de Desarrollo y Plan de Trabajo para el puesto de jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo.

Se recibieron – en tiempo y forma- los proyectos de desarrollo y planes de trabajo de las siguientes personas candidatas:

Número de oferta	Nombre
1	Hidalgo Cortes Paulo César
2	Martínez Villarreal Ronald
3	Vásquez Saéñz Andrea
4	Viquez Abarca Rosibel
5	Viquez Duarte Maikol Horacio

Estas son las cinco personas, se anexan los formularios con toda la información, con el curriculum y todo lo que corresponde, para efectos nuestros al recibir este oficio con cinco personas candidatas, procedemos a nombrar la comisión.

Escuchamos a las personas que quieran estar conformando esta comisión, de oficio le corresponde estar por parte de la administración a doña Laura Vargas que es la vicerrectora de ese sector de la universidad, y del Consejo Universitario participa doña Katya Calderón, quien coordina, doña Catalina Montenegro, doña María Ortega y doña Laura Vargas. La próxima semana podría ampliarse también.

¿Lo aprobamos así? Todos de acuerdo y queda aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 9)

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3027-2024, Art. IV-A, inciso 1), celebrada el 27 de junio del 2024 (CU-2024-253), en el cual se acuerda aprobar el perfil para el puesto de la jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, así como solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de reclutamiento interno para el nombramiento de la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE), de conformidad con lo establecido en el “Reglamento para el nombramiento de directores y jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”, por un período de cuatro años.**
2. **El oficio ORH-URSP-2024-1965 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF: CU-844-2024), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos**

Humanos, en el que remiten el resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2024-02 promovido para el nombramiento de la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

SE ACUERDA:

Nombrar la comisión entrevistadora a las personas candidatas al puesto de la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), la cual estará conformada por la señora Katya Calderón Herrera, quien coordina, la señora Ana Catalina Montenegro, la señora María Ortega Zamora y la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación.

ACUERDO FIRME

IV. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. **Oficio AJCU-2024-086 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.**

Se conoce el oficio AJCU-2024-086 de fecha 29 de agosto de 2024 (REF: CU-846-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora Jurídica del Consejo Universitario, en el que informa que se ha recibido la consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.

RODRIGO ARIAS: Seguidamente tenemos la presentación de doña Ana Lorena, sin embargo, les iba a decir que, si podemos ver dos puntos antes, por aquello que se nos atrase la presentación, que es dar trámite a los proyectos de ley, porque tiene un plazo perentorio, tiene que ser conocido aquí a más tardar la otra semana, podemos ver el oficio para nada más decir con quién se elabora el criterio del Consejo Universitario.

Esta es la segunda propuesta que hace el gobierno en relación con este tema, para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Tiene fecha 29 de agosto, es el oficio AJCU-2024-086 que dice:

“De parte de la Asamblea Legislativa se ha recibido el oficio AL-DEST-OFI-251-2024 en el cual, con base en lo dispuesto en el artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre referéndum, del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita opinión sobre el texto, que se adjunta, de propuesta de proyecto de ley denominado: “LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA” presentada por Edgar Espinoza Rodríguez y otro ante el Tribunal Supremo de Elecciones, a efecto de que se les autorice la recolección de firmas para convocar a referéndum esa iniciativa.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se tienen 8 días hábiles, si cumplido este plazo no se hubiera recibido respuesta, se considerará que la institución consultada no tiene objeciones al proyecto.

El proyecto plantea la reforma al artículo 4, 12, 38 y 67 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República en relación con su ámbito de competencia y con la regulación para la compra y arrendamiento de bienes inmuebles.

También plantea la reforma al artículo 5 bis de la Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica) en relación con el ámbito de sus competencias”.

Creo que es un proyecto en el cual necesariamente tenemos que pronunciarnos, hablamos de que doña Nancy y doña Ana Lucía pueden presentarnos la propuesta de criterio que nosotros veamos para responderle a la Asamblea Legislativa.

¿Alguien más que quiera recomendar alguna otra dependencia?, sí tiene que ser algo muy expedito porque de hoy en ocho es el día en que tenemos que conocerlo en sesión del Consejo para pronunciarnos.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, tal vez el CICDE que están trabajando con un análisis.

RODRIGO ARIAS: Podríamos consultar a Rosibel. Entonces, el CICDE, la Oficina Jurídica y la Asesoría Jurídica del Consejo.

CATALINA MONTENEGRO: Exacto, sobre todo para darle la perspectiva de análisis sociopolítico, lo va a robustecer.

RODRIGO ARIAS: Para de hoy en ocho lo ocupamos Nancy. ¿Lo votamos? Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2024-086 de fecha 29 de agosto de 2024 (REF: CU-846-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora Jurídica del Consejo Universitario, en el que informa que se ha recibido la consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.

SE ACUERDA:

Emitir criterio de la Universidad sobre el proyecto “LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA” Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, y solicitar criterio urgente sobre dicho proyecto de ley a la Oficina Jurídica, a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y al Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). Lo anterior, para que sea conocido por el Consejo Universitario, a más tardar, en la próxima sesión ordinaria del plenario, que se llevará a cabo el próximo jueves 05 de setiembre de 2024.

ACUERDO FIRME

- 2. Oficio AJCU-2024-084 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 26 de agosto de 2024.**

Se conoce el oficio AJCU-2024-084 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF. CU-827-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa sobre los proyectos de ley que ingresaron en consulta a la Universidad al 26 de agosto 2024, con el fin de que el Consejo Universitario defina si serán analizados y qué instancias internas pueden emitir criterio para atenderlos adecuadamente.

RODRIGO ARIAS: Doña Nancy nos hace el favor de leerlo.

NANCY ARIAS: Sí señor con mucho gusto. Buenos días a todas las compañeras y compañeros de la comunidad universitaria y a las personas que integran el Consejo.

El primero es el 24 206 que dice:

1. Proyecto de Ley No. 24.206 LEY PARA AMPLIAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA AVANCEMOS MEDIANTE LA REINTRODUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS PASIVAS EXTRATERRITORIALES

Con el fin de proteger la inversión social, y en específico la inversión del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, denominado Avancemos, proponemos que las rentas pasivas extraterritoriales que estuvieron gravadas hasta hace pocos meses vuelvan a quedar gravadas y que los recursos generados se destinen a fortalecer el Programa Avancemos.

RODRIGO ARIAS: Creo que sí hay que pronunciarse obviamente a favor de que se fortalezca Avancemos. Creo que como tiene dos partes deberíamos convocar por un lado a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en relación con la parte de becas, de la importancia de fortalecer Avancemos y, por otro lado, la Escuela Ciencias de la Administración desde el punto de vista de que es un nuevo impuesto que se está planteando aquí, para tener esos dos criterios y unirlos en una sola propuesta nuestra.

ANABELLE CASTILLO: Me interesa esto de Avancemos, como va a la Escuela de Administración para ver lo de los impuestos, me gustaría que la escuela se tomara el tiempito de ver cómo se estuvo financiando versus qué es lo que pretenden con nuevos impuestos, porque esto era cargado a FODESAF y yo me vengo preguntando desde hace ya varios años, ¿qué pasó con FODESAF?, que incluso vino la pandemia y se recurrió a todo lo habido por haber de presupuesto, pero FODESAF nunca apareció en nada.

Yo quiero saber si es que FODESAF ya no existe, desapareció o qué es lo que pasa con FODESAF, porque era suficiente para financiar becas, tanto Avancemos como las becas de primaria, entonces, ¿qué es lo que está pasando?, que se tomen un poquito de tiempo para tener un pronunciamiento, porque al final es todo un presupuesto y con ese enredo están afectando al FEES y al presupuesto de educación que nunca hay nada para nada.

Incluso, la administración de las becas que pertenecían también a FODESAF había acordado creo que la Asamblea Legislativa por una diputada específica que dijo, -no, esto pasa al MEP porque los salarios no pueden ir por el fondo FODESAF-, entonces pasó al MEP y no sé qué está pasando ahora con FODESAF.

Entonces, ver cómo se financiaban, qué fue lo que pasó y porqué están pidiendo más.

RODRIGO ARIAS: Me parece muy importante ese análisis de lo que ha pasado con los recursos que financiaban Avancemos, vimos que este año incluso pusieron un recurso ante la Sala IV porque el gobierno no le estaba trasladando todos los recursos a FODESAF, los estaba manteniendo en caja única, ahora salió el ministro en carrera a pedir que la Sala IV le ampliara el tiempo porque tiene que hacer una modificación presupuestaria, un presupuesto extraordinario y llevarlo a la Asamblea Legislativa, donde le están quitando más recursos a educación nuevamente en medio periodo presupuestario, 12 mil millones de colones ni más ni menos, y eso es por incumplimiento de las obligaciones con los recursos que sí obtienen de los ingresos que se generan para FODESAF, pero que no se los transmiten a FODESAF.

Me parece muy interesante hacer ese análisis.

ANABELLE CASTILLO: Y también hay muchos programas que se financian que son ayudas sociales, pero que les están queriendo cargar a los pensionados, que no tiene como mucha lógica, y ya que se presenta esta oportunidad sería bueno que tomaran un poquito de tiempo y cualquier ayuda yo con mucho gusto.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, entonces en la ECA pueden coordinar con usted para efectos de profundizar en ese análisis. Muy bien.

2. Proyecto de ley No. 24.428 APROBACIÓN DEL “ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN” ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO”

El documento del acuerdo consta de 450 páginas por lo que no se adjunta a este oficio. Parte de la justificación que contiene la exposición de motivos es la siguiente: *“Durante el 2023, las exportaciones costarricenses destinadas a EAU, aunque modestas, crecieron en un 73,9% con respecto al 2022. Además, se registró la participación de 28 empresas que exportaron 44 productos, sobresaliendo el banano, café, muebles de metal, frutas tropicales conservadas en su jugo, insecticidas y fungicidas, plantas ornamentales, piña congelada, dispositivos médicos y jugo de piña. Se prevé que el mejoramiento y consolidación de las condiciones de acceso a este mercado y una normalización de las reglas que aplican al comercio, tengan efectos positivos en el intercambio ya existente y generen nuevas oportunidades económicas. Del mismo modo, EAU representa una importante oportunidad como fuente de inversión extranjera directa en proyectos de mutuo interés.”*

RODRIGO ARIAS: No se puede decir nada, es mejor no pronunciarse, o se aprueba o no se aprueba y siempre se aprueban.

NANCY ARIAS: Porque están justificados sobre todo en el desarrollo comercial.

3. Proyecto de ley No. 24.252 LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHÁ” CARRASCO JIMÉNEZ

El objetivo de este proyecto es “posicionar los aportes que han realizado las mujeres a la sociedad durante la historia, de esta forma se avanzará en los derechos de las mujeres, posicionándolas como impulsoras de procesos de paz y personas activas en los ámbitos políticos.”

CATALINA MONTENEGRO: Podemos pedirle ayuda al Instituto de Género.

RODRIGO ARIAS: Más bien a la cátedra de Historia en la Escuela de Sociales y a don Vladimir.

4. Proyecto de ley No. 24.173 LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN SOCIAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La propuesta es para que a los recursos destinados al PANI no les sean aplicables los artículos 15, 23 y 25 de la Ley N.º. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. También incluye un transitorio para que “El gasto que se financie con el superávit acumulado al 2023, del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) quedará exceptuado de la regla fiscal para que sea presupuestado y ejecutado. Esto aplicará mientras la deuda pública sea igual o mayor al sesenta por ciento (60%) del PIB.” Entre otras acciones para garantizar el presupuesto del PANI.

RODRIGO ARIAS: Si no nos pronunciamos, se entiende que no tenemos objeción, estaríamos de acuerdo con lo planteado en el fondo. Es que veo que se nos acumulan mucho los criterios. Este es más sobre regla fiscal para el PANI, que para mí está bien que lo exoneren de regla fiscal.

5. Proyecto de Ley No. 24.080 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Pretende establecer el marco jurídico para el desarrollo, promoción, fortalecimiento y regulación de las relaciones de asociatividad municipal, previstas en el Código Municipal. Son entes jurídicos asociativos, independientes, de carácter público, supramunicipal, con personalidad y capacidad jurídica propia, que surgen del acuerdo de dos (2) o más municipalidades, colindantes o no, para desarrollar conjuntamente planes, normativa, prestación de servicios, ejecución de obras y proyectos y otros temas de interés compartido, en el ámbito de sus competencias.

RODRIGO ARIAS: Este al Instituto Municipal.

6. Proyecto de ley No. 24.229 LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL RÍO PACUARE

Declárese reserva forestal el área comprendida en el cantón de Siquirres, provincia de Limón con el fin de preservar su biodiversidad, belleza paisajística, y los servicios ecosistémicos que brinda a las comunidades locales y al país en general. Los inmuebles -estatales y privados- comprendidos dentro de los linderos señalados en el artículo anterior quedan sometidos obligatoriamente al Régimen Forestal.

RODRIGO ARIAS: Aquí consultamos a la comisión de ambiente, ahí están todas las dependencias nuestras que se involucran con este tema.

7. Proyecto de ley No. 24.303 REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022

Las familias sobrevivientes proponen algunas reformas, no solo para garantizar su urgente ejecución y cumplimiento, sino también para proteger el espíritu de la ley y el bien superior de protección, las niñas y niños sobrevivientes. Además, se considera que el Fondo Económico de Reparación Integral solo debe financiar los estipendios que se brinden a las personas beneficiarias y no debe ser utilizado para cubrir gastos administrativos ni sueldos o salarios del personal de ninguna institución, ya que el Estado debe asumir su parte de la reparación.

RODRIGO ARIAS: Creo que sí deberíamos pronunciarnos, al Instituto y Nancy la parte jurídica.

8. Proyecto de ley No. 23.723 LEY PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN POBLACIONES VULNERABLES

Pretende propiciar la generación de empleo por medio del otorgamiento de incentivos a empresas que cumplan con una serie de requisitos relacionados con la contratación de personas que se encuentren dentro de las siguientes poblaciones vulnerables:

- a) Mujeres con bajo nivel educativo sin estudios universitarios.
- b) Personas entre 18 y 30 años sin experiencia laboral, con o sin estudios universitarios.
- c) Personas mayores de 50 años, con o sin estudios universitarios.
- d) Personas en condición de pobreza, debidamente certificada por el Instituto Mixto de Ayuda Social.
- e) Aquellas personas que defina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante decreto debidamente fundamentado.

RODRIGO ARIAS: En este hay que pronunciarse, nosotros atendemos muchas poblaciones vulnerables y les damos oportunidades de capacitarse, de estudiar, de todo. Creo que Extensión y VIVE tal vez.

ANABELLE CASTILLO: Y de nuevo, ¿qué paso con el papel del IMAS?, que sería importante.

RODRIGO ARIAS: Pongamos a la ECA para ver esos incentivos que es un análisis más económico y mejor otro día hablamos del IMAS, está quedando debiendo mucho.

9. Proyecto de ley No. 24.300 LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Tiene como objetivo establecer las bases para la acción climática en Costa Rica, abordando la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la adaptación a los impactos del cambio climático, y la promoción de prácticas sostenibles en todos los sectores permitiendo reducir la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el estado de Costa Rica en la materia.

RODRIGO ARIAS: Este también a la comisión.

10. Proyecto de ley No. 23.428 LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N° 9028

Es un Texto Sustitutivo que establece un modelo de Responsabilidad Compartida, incentivando la participación activa de todos los actores vinculados en el ciclo de vida de los productos de tabaco: Productores e Importadores, Municipalidades, Personas Físicas o Jurídicas, Privadas o Públicas y Consumidores.

NANCY ARIAS: Este ya había llegado un texto sustitutivo, entonces yo les mando a ellos el anterior con todo para que lo analicen.

RODRIGO ARIAS: Y tenemos una comisión donde se integran todas las oficinas, entonces, como comisión nos brindan el criterio.

Entonces, lo aprobamos para preguntar a quienes se mencionaron y con las oficinas correspondientes que fueron anotándose. ¿Lo votamos? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2024-084 de fecha 26 de agosto de 2024 (REF. CU-827-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa sobre los proyectos de ley que ingresaron en consulta a la Universidad al 26 de agosto 2024, con el fin de que el Consejo Universitario defina si serán analizados y qué instancias internas pueden emitir criterio para atenderlos adecuadamente.

SE ACUERDA:

1. Emitir criterio de la Universidad sobre los siguientes proyectos de ley consultados recientemente por la Asamblea Legislativa:

- Proyecto de Ley No. 24.206 LEY PARA AMPLIAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA AVANCEMOS MEDIANTE LA REINTRODUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS PASIVAS EXTRATERRITORIALES. Solicitar criterio a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Escuela de Ciencias de la Administración. A esta última solicitarle que profundice en el análisis de la inversión, los fondos y los impuestos.
- Proyecto de ley No. 24.252 LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHÁ” CARRASCO JIMÉNEZ. Solicitar criterio a la Cátedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y al señor Vladimir de la Cruz de Lemos.
- Proyecto de Ley No. 24.080 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES. Solicitar criterio al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local.
- Proyecto de ley No. 24.229 LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL RÍO PACUARE. Solicitar criterio a la Comisión Institucional Interdisciplinaria para la divulgación y seguimiento de implementación de la Política Ambiental Institucional.
- Proyecto de ley No. 24.303 REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA

PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022. Solicitar criterio al Instituto de Estudios de Género y a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario.

- Proyecto de ley No. 23.723 LEY PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN POBLACIONES VULNERABLES. Solicitar criterio a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Escuela de Ciencias de la Administración. A esta última solicitarle que profundice en el análisis económico de dicho proyecto.
- Proyecto de ley No. 24.300 LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO. Solicitar criterio a la Comisión Institucional Interdisciplinaria para la divulgación y seguimiento de implementación de la Política Ambiental Institucional.
- Proyecto de ley No. 23.428 LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N° 9028. Solicitar criterio a la Comisión Institucional Interdisciplinaria para la divulgación y seguimiento de implementación de la Política Ambiental Institucional.

2. No emitir criterio de la Universidad sobre los siguientes proyectos de ley consultados recientemente por la Asamblea Legislativa:

- Proyecto de ley No. 24.428 APROBACIÓN DEL “ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN” ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO”.
- Proyecto de ley No. 24.173 LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN SOCIAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Solicitar criterio a NO PRONUNCIARSE

ACUERDO FIRME

V. DICTAMENES URGENTES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

a. Solicitud de prórroga.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 834-2024, Art. III, inciso 4), celebrada el 20 de agosto del 2024 (CU.CPDA-2024-056-B), referente a solicitud de prórroga.

KATYA CALDERÓN: Efectivamente es una prórroga que solicita nuestro vicerrector de Extensión a propósito de un trabajo que se había solicitado para responder a un acuerdo nuestro con respecto al tema de educación no formal, pero es necesario la prórroga porque ellos nos solicitaron ahora que se creó la vicerrectoría y con el tema del trabajo que están haciendo en el plan de desarrollo académico, requiere un poco más de tiempo y entonces, en comisión vimos apropiado darles el tiempo que requieren debido a los cambios que ha tenido la parte estructural del tema para la organización con las nuevas vicerrectorías y también todo el tema del trabajo que venían haciendo para revisarlo y la otra justificación fue el plan de desarrollo académico para poder armonizarlo.

Dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 834-2024, Art. III, inciso 4), celebrada el 20 de agosto del 2024:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2929-2022, Art. VII-A, inciso 21), celebrada el 15 de setiembre de 2022 (CU-2022-502), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CIEI-082-2022, referente al estudio “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED” (REF.CU-798-2022), enviado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1702-2004, Art. IV, inciso 7), celebrada el 23 de abril del 2004, en lo que interesa indica:

“PRINCIPIOS GENERALES DE EXTENSIÓN UNED- COSTA RICA

La extensión se concibe como el quehacer a partir del cual se establece un diálogo entre el conocimiento universitario y el de sus interlocutores entendiéndose por tales, prioritariamente a los sectores definidos en la

misión. A partir de dicha interacción, ambos (sujetos y saberes), dialogan, retroalimentan y transforman.”

3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019 (CU-2019-284), referente a la aprobación de la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, en lo que interesa indica:

1. “Aprobar la siguiente “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”:

La UNED en el territorio debe concebirse en una estrategia basada en los siguientes principios:

- La UNED en cada territorio es parte activa del quehacer universitario y juega un papel importante en la vinculación Universidad con los territorios y las comunidades donde se localiza cada sede de la Institución.
- El desarrollo académico y el desdoble institucional, por las características de la educación a distancia y su gestión académica, administrativa y de vida estudiantil, deben vincularse con la visión y la misión institucional en correspondencia con la Ley 6044.
- Por la naturaleza institucional, la cobertura de la Universidad debe vincularse con la realidad social y cultural del país, atendiendo las peculiaridades de los territorios y comunidades. La UNED debe aprovechar el conocimiento creado y recreado por sus mismas experiencias, para ser incluido en las actividades académicas y de vida estudiantil.
- La misión de la Universidad en su carácter de institución pública debe potenciar calidad, equidad, accesibilidad, cobertura, democratización, atención de sectores sociales diversos, innovación, formación humanística crítica y creativa, aprendizaje independiente, desarrollo de la cultura, las artes y las ciencias, enseñanza crítica, construcción de una sociedad más justa, compromiso con el medio ambiente y compromiso con una cultura de paz.

Se identifican como estrategias de desarrollo territorial de la Universidad la oferta académica de carreras y programas contextualizados y flexibles. En investigación, la creación e identificación de líneas temáticas y experiencias, aprovechando el conocimiento que se desprende en la relación de la Universidad y la dinámica comunal y, finalmente, la extensión trabajando en propuestas de programas, proyectos, cursos y actividades atinentes a las necesidades territoriales.

De esta manera, la ruta en la cual se desdobra todo el quehacer académico de la UNED en el territorio es fundamental para facilitar y hacer más expeditos los asuntos administrativos y también para posibilitar que la academia se desarrolle con acceso, calidad y equidad en todo el país.

La anterior estrategia debe ejecutarse a partir de la implementación de la desconcentración que corresponde al proceso jurídico-administrativo que permite a la Universidad delegar en sus funcionarios y funcionarias u órganos subalternos, las responsabilidades del ejercicio de funciones que son legalmente encomendadas. Asimismo, permite transferir los recursos presupuestarios y apoyos administrativos necesarios para el desempeño de funciones específicas, sin que el sector desconcentrado pierda la relación de autoridad que lo supedita a una instancia central.

En atención a lo anterior, se define el enfoque de la UNED en el territorio como una estrategia desconcentrada en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa.

Esto será fundamental para propiciar la generación del conocimiento y coadyuvar en la transformación social, económica y cultural de las regiones y comunidades del país.” (El subrayado no es del original)

4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2896-2022, Art. I, celebrada el 17 de febrero de 2022 (CU-2022-081-C), en el punto 6, en lo que interesa indica:

“1. Aprobar el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, elaborado por el equipo de vinculación territorial, bajo la coordinación del CPPI (REF. CU-528-2021) y con la colaboración de las instancias participantes en el proceso, el cual figura como anexo No. 2 al acta de la presente sesión, como base de referencia conceptual.(El subrayado no es del original)

Como parte del “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, se aprueban los siguientes conceptos:

Concepto de Territorio

La UNED concibe el territorio como un espacio complejo, multidimensional, donde interactúan diversos actores en relaciones de poder, producción, identidad, geografía, cultura, institucionalidad y formas de gobierno, entre otros elementos que le definen.

Concepto de Territorialización

La territorialización en la UNED es un proceso de comprensión del territorio para la construcción, recreación, reconocimiento, difusión y extensión del conocimiento, que aborda el territorio de forma integral desde sus Centros Universitarios (Sedes Universitarias), mediante el despliegue de sus áreas sustantivas, las cuales deben entender y sistematizar las necesidades de las comunidades en conjunto con otros actores territoriales para la toma de decisiones oportunas, viables y pertinentes que coadyuven con su desarrollo.

Propósito Estratégico

Fortalecer la pertinencia social de la UNED, mediante la implementación de una mayor vinculación territorial innovadora, que integre las

actividades sustantivas en los territorios y brinde respuestas generadoras de valor para las comunidades y la sociedad en general.”

5. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 757-2023, Art. V, inciso 2), celebrada el 17 de enero de 2023 (CU.CPDA-2023-001), que a la letra indica:

“Invitar a la señora Rosberly Rojas Campos, jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional y a la señora Stella Stradi Granados a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a realizarse el próximo martes 24 de enero de 2023, a las 8:30 a.m., de manera virtual a través de la plataforma Teams, con el fin de discutir el informe del estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”.”

6. La presentación realizada en la sesión 758-2023 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, por la señora Rosberly Rojas, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) y la señora Stella Stradi, referente al estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”. Asimismo, en la presentación la señora Rojas, hizo referencia de un estudio quinquenal realizado por el CIEI con la participación de la Vicerrectoría Académica y las Escuelas, sobre la oferta académica de la UNED, el cual considera tanto la oferta de Educación formal como de educación no formal.

7. El correo electrónico de fecha 23 de enero de 2023, suscrito por la señora Rosberly Rojas, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la presentación del estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”. (REF.CU-037-2023).

8. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 758-2023, Art. V, inciso 2), celebrada el 24 de enero de 2023 (CU.CPDA-2023-003), que a la letra indica:

“Invitar a las señoras Rosberly Rojas Campos, jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, Stella Stradi Granados y Carol González Villareal a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a realizarse el próximo martes 31 de enero de 2023, a las 8:30 a.m., de manera virtual a través de la plataforma Teams, con el fin de continuar con la discusión del informe del estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”.”

9. El documento remitido por el señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, a las personas que conforma la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 759-2023, referente a las “Líneas y Objetivos Estratégicos de Extensión Universitaria 2022-

2027”, aprobado por el Consejo Institucional de Extensión en su oportunidad.

10. Lo discutido por las personas que conforman la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 757-2023, 758-2023, 759-2023 y 760-2023, celebradas respectivamente el 17 de enero, el 24 de enero, el 31 de enero y el 07 de febrero de 2023, sobre las conclusiones y recomendaciones del estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”. Al respecto se concluye del análisis realizado que este estudio debe ser parte de la visión del plan quinquenal de la oferta académica de la Universidad, donde se considere no solo la oferta de educación formal, sino que también, la oferta en educación no formal. Asimismo, la nueva visión que se debe tener de las Sedes Universitarias, fundamentada en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”.
11. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 760-2023, Art. V, inciso 4), celebrada el 07 de febrero de 2023, (CU.CPDA-2023-006), en lo que interesa indica:

“Conformar una Comisión integrada por la señora Maureen Acuña Cascante, quien coordinará, la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica y el señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, para que remitan a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a más tardar el 20 de febrero de 2023, una propuesta de acuerdo, en la cual se establezcan los lineamientos que orientarán la estrategia a seguir por la Administración en los próximos 5 años, en relación con oferta académica, tanto para la educación formal como la educación no formal. Para ello, se deberá tomar en cuenta los insumos indicados en los considerandos del presente acuerdo.”

12. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 761-2023, Art. V, inciso 1), celebrada el 14 de febrero de 2023 (CU.CPDA-2023-007), que a letra indica:

“Conformar una comisión con el señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, quien coordina, la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica y la señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, con el objetivo de que de manera conjunta integren las propuestas institucionales sobre la educación no formal, tomando como insumos el estudio de “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”, así como la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, el estudio quinquenal realizado por el CIEI con la participación de la Vicerrectoría Académica y las Escuelas, sobre la oferta académica de la UNED, el documento titulado “Líneas y Objetivos Estratégicos de Extensión Universitaria 2022-2027”, aprobado por el Consejo Institucional de Extensión y el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” aprobado por el Consejo Universitario (CU-2022-081-C) citado en los considerandos del presente acuerdo, y, propongan a esta Comisión una propuesta de lineamientos que orienten la ruta estratégica que elabore la Administración,

para la puesta en ejecución de la oferta de la educación no formal, en el próximo quinquenio, donde se considere la articulación de la docencia, la extensión, la investigación y las sedes universitarias y su integración con la educación formal. La propuesta de lineamientos solicitados debe ser entregado a esta Comisión a más tardar el 30 de abril de 2023, para brindar el dictamen correspondiente al plenario del Consejo Universitario.”

13. El correo electrónico con fecha 28 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña, director de extensión, en el que presenta un avance de la propuesta solicitada de lineamientos sobre educación no formal. Además, y además solicita una prórroga con el fin que la propuesta continúe en su elaboración y fases correspondientes, de conformidad con el acuerdo CU.CPDA-2023-007.
14. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 813-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 19 de marzo del 2024 (CU.CPDA-2024-017), que a la letra indica:

“Modificar el siguiente acuerdo, para que se lea de la siguiente manera:

Conformar una sub comisión con el señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, quien coordina, la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora Académica y la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, con el objetivo de que de manera conjunta integren las propuestas institucionales sobre la educación no formal, tomando como insumos el estudio de “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”, así como la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, el estudio quinquenal realizado por el CIEI con la participación de la Vicerrectoría Académica y las Escuelas, sobre la oferta académica de la UNED, el documento titulado “Líneas y Objetivos Estratégicos de Extensión Universitaria 2022-2027”, aprobado por el Consejo Institucional de Extensión y el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” aprobado por el Consejo Universitario (CU-2022-081-C) citado en los considerandos del presente acuerdo, y, propongan a esta Comisión una propuesta de lineamientos que orienten la ruta estratégica que elabore la Administración, para la puesta en ejecución de la oferta de la educación no formal, en el próximo quinquenio, donde se considere la articulación de la docencia, la extensión, la investigación, las sedes universitarias y su integración con la educación formal. La propuesta de lineamientos solicitados debe ser entregado a esta Comisión a más tardar el 30 de mayo de 2024, para brindar el dictamen correspondiente al plenario del Consejo Universitario.”

15. El correo electrónico de fecha 01 de julio del 2024 (REF.CU-682-2024), suscrito por la señora Mildred Acuña, vicerrectora de Docencia, donde solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico prórroga para el cumplimiento del acuerdo CU.CPDA-2024-017, hasta el 20 de agosto del 2024.
16. El correo electrónico de fecha 19 de agosto del 2024, suscrito por el señor Javier Ureña, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, donde solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico

prórroga al 15 de octubre del 2024, para el cumplimiento del acuerdo CU.CPDA-2024-017.

17. Lo discutido por las personas que conforman la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 757-2023, 758-2023, 759-2023, 760-2023, 761-2023, 813-2024, 828-2024 y 834-2024, celebradas respectivamente, el 17 de enero, 24 de enero, 31 de enero, 07 de febrero, 14 de febrero de 2023, el 19 de marzo, 09 de julio y 20 de agosto del 2024 sobre el estudio titulado "Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED".

SE ACUERDA:

Solicitar prórroga al plenario del Consejo Universitario hasta el 30 de noviembre del 2024, para el cumplimiento del acuerdo CU-2022-502, referente al estudio titulado "Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED".

ACUERDO FIRME"

RODRIGO ARIAS: ¿Lo votamos? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 834-2024, Art. III, inciso 4), celebrada el 20 de agosto del 2024 (CU.CPDA-2024-056-B), referente a solicitud de prórroga.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2929-2022, Art. VII-A, inciso 21), celebrada el 15 de setiembre de 2022 (CU-2022-502), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CIEI-082-2022, referente al estudio "Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED" (REF.CU-798-2022), enviado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario.**
3. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1702-2004, Art. IV, inciso 7), celebrada el 23 de abril del 2004, en lo que interesa indica:**

“PRINCIPIOS GENERALES DE EXTENSIÓN UNED-COSTA RICA

La extensión se concibe como el quehacer a partir del cual se establece un diálogo entre el conocimiento universitario y el de sus interlocutores entendiendo por tales, prioritariamente a los sectores definidos en la misión. A partir de dicha interacción, ambos (sujetos y saberes), dialogan, retroalimentan y transforman.”

4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019 (CU-2019-284), referente a la aprobación de la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, en lo que interesa indica:

2. “Aprobar la siguiente “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”:

La UNED en el territorio debe concebirse en una estrategia basada en los siguientes principios:

- La UNED en cada territorio es parte activa del quehacer universitario y juega un papel importante en la vinculación Universidad con los territorios y las comunidades donde se localiza cada sede de la Institución.
- El desarrollo académico y el desdoble institucional, por las características de la educación a distancia y su gestión académica, administrativa y de vida estudiantil, deben vincularse con la visión y la misión institucional en correspondencia con la Ley 6044.
- Por la naturaleza institucional, la cobertura de la Universidad debe vincularse con la realidad social y cultural del país, atendiendo las peculiaridades de los territorios y comunidades. La UNED debe aprovechar el conocimiento creado y recreado por sus mismas experiencias, para ser incluido en las actividades académicas y de vida estudiantil.
- La misión de la Universidad en su carácter de institución pública debe potenciar calidad, equidad, accesibilidad, cobertura, democratización, atención de sectores sociales diversos, innovación, formación humanística crítica y creativa, aprendizaje independiente, desarrollo de la cultura, las artes y las ciencias, enseñanza crítica, construcción de una sociedad más justa, compromiso con el medio ambiente y compromiso con una cultura de paz.

Se identifican como estrategias de desarrollo territorial de la Universidad la oferta académica de carreras y programas contextualizados y flexibles. En investigación, la creación e identificación de líneas temáticas y experiencias, aprovechando el conocimiento que se desprende en la relación de la Universidad y la dinámica comunal y, finalmente, la extensión trabajando en propuestas de programas, proyectos, cursos y actividades atinentes a las necesidades territoriales.

De esta manera, la ruta en la cual se desdobra todo el quehacer académico de la UNED en el territorio es fundamental para facilitar y hacer más expeditos los asuntos administrativos y también para posibilitar que la academia se desarrolle con acceso, calidad y equidad en todo el país.

La anterior estrategia debe ejecutarse a partir de la implementación de la desconcentración que corresponde al proceso jurídico-administrativo que permite a la Universidad delegar en sus funcionarios y funcionarias u órganos subalternos, las responsabilidades del ejercicio de funciones que son legalmente encomendadas. Asimismo, permite transferir los recursos presupuestarios y apoyos administrativos necesarios para el desempeño de funciones específicas, sin que el sector desconcentrado pierda la relación de autoridad que lo supedita a una instancia central.

En atención a lo anterior, se define el enfoque de la UNED en el territorio como una estrategia desconcentrada en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa.

Esto será fundamental para propiciar la generación del conocimiento y coadyuvar en la transformación social, económica y cultural de las regiones y comunidades del país.”
(El subrayado no es del original)

5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2896-2022, Art. I, celebrada el 17 de febrero de 2022 (CU-2022-081-C), en el punto 6, en lo que interesa indica:

“1. Aprobar el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, elaborado por el equipo de vinculación territorial, bajo la coordinación del CPPI (REF. CU-528-2021) y con la colaboración de las instancias participantes en el proceso, el cual figura como anexo No. 2 al acta de la presente sesión, como base de referencia conceptual.(El subrayado no es del original)

Como parte del “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, se aprueban los siguientes conceptos:

Concepto de Territorio

La UNED concibe el territorio como un espacio complejo, multidimensional, donde interactúan diversos actores en relaciones de poder, producción, identidad, geografía, cultura, institucionalidad y formas de gobierno, entre otros elementos que le definen.

Concepto de Territorialización

La territorialización en la UNED es un proceso de comprensión del territorio para la construcción, recreación, reconocimiento, difusión y extensión del conocimiento, que aborda el territorio de forma integral desde sus Centros Universitarios (Sedes Universitarias), mediante el despliegue de sus áreas sustantivas, las cuales deben entender y sistematizar las necesidades de las comunidades en conjunto con otros actores territoriales para la toma de decisiones oportunas, viables y pertinentes que coadyuven con su desarrollo.

Propósito Estratégico

Fortalecer la pertinencia social de la UNED, mediante la implementación de una mayor vinculación territorial innovadora, que integre las actividades sustantivas en los territorios y brinde respuestas generadoras de valor para las comunidades y la sociedad en general.”

6. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 757-2023, Art. V, inciso 2), celebrada el 17 de enero de 2023 (CU.CPDA-2023-001), que a la letra indica:

“Invitar a la señora Rosberly Rojas Campos, jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional y a la señora Stella Stradi Granados a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a realizarse el próximo martes 24 de enero de 2023, a las 8:30 a.m., de manera virtual a través de la plataforma Teams, con el fin de discutir el informe del estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”.”

7. La presentación realizada en la sesión 758-2023 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, por la señora Rosberly Rojas, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) y la señora Stella Stradi, referente al

estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”. Asimismo, en la presentación la señora Rojas, hizo referencia de un estudio quinquenal realizado por el CIEI con la participación de la Vicerrectoría Académica y las Escuelas, sobre la oferta académica de la UNED, el cual considera tanto la oferta de Educación formal como de educación no formal.

- 8. El correo electrónico de fecha 23 de enero de 2023, suscrito por la señora Rosberly Rojas, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la presentación del estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”. (REF.CU-037-2023).**
- 9. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 758-2023, Art. V, inciso 2), celebrada el 24 de enero de 2023 (CU.CPDA-2023-003), que a la letra indica:**

“Invitar a las señoras Rosberly Rojas Campos, jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, Stella Stradi Granados y Carol González Villareal a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a realizarse el próximo martes 31 de enero de 2023, a las 8:30 a.m., de manera virtual a través de la plataforma Teams, con el fin de continuar con la discusión del informe del estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”.”
- 10. El documento remitido por el señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, a las personas que conforma la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 759-2023, referente a las “Líneas y Objetivos Estratégicos de Extensión Universitaria 2022-2027”, aprobado por el Consejo Institucional de Extensión en su oportunidad.**
- 11. Lo discutido por las personas que conforman la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 757-2023, 758-2023, 759-2023 y 760-2023, celebradas respectivamente el 17 de enero, el 24 de enero, el 31 de enero y el 07 de febrero de 2023, sobre las conclusiones y recomendaciones del estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”. Al respecto se concluye del análisis realizado que este estudio**

debe ser parte de la visión del plan quinquenal de la oferta académica de la Universidad, donde se considere no solo la oferta de educación formal, sino que también, la oferta en educación no formal. Asimismo, la nueva visión que se debe tener de las Sedes Universitarias, fundamentada en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”.

- 12. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 760-2023, Art. V, inciso 4), celebrada el 07 de febrero de 2023, (CU.CPDA-2023-006), en lo que interesa indica:**

“Conformar una Comisión integrada por la señora Maureen Acuña Cascante, quien coordinará, la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica y el señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, para que remitan a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a más tardar el 20 de febrero de 2023, una propuesta de acuerdo, en la cual se establezcan los lineamientos que orientarán la estrategia a seguir por la Administración en los próximos 5 años, en relación con oferta académica, tanto para la educación formal como la educación no formal. Para ello, se deberá tomar en cuenta los insumos indicados en los considerandos del presente acuerdo.”

- 13. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 761-2023, Art. V, inciso 1), celebrada el 14 de febrero de 2023 (CU.CPDA-2023-007), que a letra indica:**

“Conformar una comisión con el señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, quien coordina, la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica y la señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, con el objetivo de que de manera conjunta integren las propuestas institucionales sobre la educación no formal, tomando como insumos el estudio de “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”, así como la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, el estudio quinquenal realizado por el CIEI con la participación de la Vicerrectoría Académica y las Escuelas, sobre la oferta académica de la UNED, el documento titulado “Líneas y Objetivos Estratégicos de Extensión Universitaria 2022-2027”, aprobado por el Consejo Institucional de Extensión y el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” aprobado por el Consejo Universitario (CU-2022-081-C) citado en los considerandos del presente acuerdo, y, propongan a esta Comisión una propuesta

de lineamientos que orienten la ruta estratégica que elabore la Administración, para la puesta en ejecución de la oferta de la educación no formal, en el próximo quinquenio, donde se considere la articulación de la docencia, la extensión, la investigación y las sedes universitarias y su integración con la educación formal. La propuesta de lineamientos solicitados debe ser entregado a esta Comisión a más tardar el 30 de abril de 2023, para brindar el dictamen correspondiente al plenario del Consejo Universitario.”

- 14. El correo electrónico con fecha 28 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña, director de extensión, en el que presenta un avance de la propuesta solicitada de lineamientos sobre educación no formal. Además, y además solicita una prórroga con el fin que la propuesta continúe en su elaboración y fases correspondientes, de conformidad con el acuerdo CU.CPDA-2023-007.**
- 15. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 813-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 19 de marzo del 2024 (CU.CPDA-2024-017), que a la letra indica:**

“Modificar el siguiente acuerdo, para que se lea de la siguiente manera:

Conformar una sub comisión con el señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, quien coordina, la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora Académica y la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, con el objetivo de que de manera conjunta integren las propuestas institucionales sobre la educación no formal, tomando como insumos el estudio de “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”, así como la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, el estudio quinquenal realizado por el CIEI con la participación de la Vicerrectoría Académica y las Escuelas, sobre la oferta académica de la UNED, el documento titulado “Líneas y Objetivos Estratégicos de Extensión Universitaria 2022-2027”, aprobado por el Consejo Institucional de Extensión y el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” aprobado por el Consejo Universitario (CU-2022-081-C) citado en los considerandos del presente acuerdo, y, propongan a esta Comisión una propuesta de lineamientos que orienten la ruta estratégica que elabore la Administración, para la puesta en ejecución de la oferta de la educación no formal, en el próximo quinquenio, donde se considere la articulación de la docencia, la extensión, la investigación, las sedes

universitarias y su integración con la educación formal. La propuesta de lineamientos solicitados debe ser entregado a esta Comisión a más tardar el 30 de mayo de 2024, para brindar el dictamen correspondiente al plenario del Consejo Universitario.”

16. **El correo electrónico de fecha 01 de julio del 2024 (REF.CU-682-2024), suscrito por la señora Mildred Acuña, vicerrectora de Docencia, donde solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico prórroga para el cumplimiento del acuerdo CU.CPDA-2024-017, hasta el 20 de agosto del 2024.**
17. **El correo electrónico de fecha 19 de agosto del 2024, suscrito por el señor Javier Ureña, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, donde solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico prórroga al 15 de octubre del 2024, para el cumplimiento del acuerdo CU.CPDA-2024-017.**
18. **Lo discutido por las personas que conforman la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 757-2023, 758-2023, 759-2023, 760-2023, 761-2023, 813-2024, 828-2024 y 834-2024, celebradas respectivamente, el 17 de enero, 24 de enero, 31 de enero, 07 de febrero, 14 de febrero de 2023, el 19 de marzo, 09 de julio y 20 de agosto del 2024 sobre el estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”.**

SE ACUERDA:

Conceder prórroga a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, hasta el 30 de noviembre del 2024, para el cumplimiento del acuerdo CU-2022-502, referente al estudio titulado “Gestión de mejora institucional asociada con la prestación de la educación no formal en la UNED”.

ACUERDO FIRME

b. Solicitud de prórroga.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 835-2024, Art. V, inciso 1-A), celebrada el 27 de agosto del 2024 (CU.CPDA-2024-058), referente a solicitud de prórroga.

KATYA CALDERÓN: Dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 835-2024, Art. V, inciso 1-A), celebrada el 27 de agosto del 2024:

CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3035-2024, Art. V-A, inciso 4) celebrada el 08 de agosto del 2024 (CU-2024-311-A), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2024 (REF: CU-769-2024) enviado por el señor Rodrigo Campos Cordero, coordinador de Ciencias Criminológicas, así como el correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2024 (REF: CU-768-2024) enviado por la señora Maricruz Corrales Mora, con el fin de que valore las observaciones y sugerencias sobre la modificación de redacción allí señalados, y emita un dictamen al plenario.

2. Lo discutido por las personas que conforman la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en las sesiones 834-2024 y 835-2024, celebradas respectivamente, el 20 y 27 de agosto del 2024, referente al Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil.

SE ACUERDA:

Solicitar prórroga al plenario del Consejo Universitario hasta el 30 de setiembre del 2024, para el cumplimiento del acuerdo CU-2024-311-A referente al referente al Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil.

ACUERDO FIRME”

Con este teníamos un poco menos de plazo, pero sí quería informar al Consejo Universitario y comunidad universitaria, que es el capítulo sobre el Reglamento General Estudiantil que habíamos excluido. Ya analizamos con doña Maricruz sus observaciones, fueron incorporadas aquellas y analizadas las que no, lo mismo con los compañeros y compañeras de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, también ya se recibieron a todos ellos con la presencia de dos directores de escuela incluso, y también ya fueron incorporadas y analizadas esas observaciones, lo que pasa es que lo tendríamos listo de acuerdo con lo que nos planteaba el Consejo, pero en realidad en comisión se discutió que doña Mildred también conformó una comisión interesuelas para asegurarnos de que todas las escuelas tienen en el reglamento la aplicación adecuada.

Entonces, estamos a la espera de que esa comisión interesuelas nos envíe los insumos, pero como tenemos matrícula y asignación de tiempos, nos quedó en medio y esa es la razón de esta solicitud de prórroga para el 30 de setiembre, estábamos para el 15 de setiembre y en realidad, estamos solicitando 15 días más solamente.

RODRIGO ARIAS: ¿Eso es suficiente?

KATYA CALDERÓN: Sí señor, porque ya prácticamente está listo, solo nos falta un criterio de esa comisión institucional que conformó doña Mildred Acuña.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación? Procedemos a realizar la votación al acuerdo, para darle aprobación y firmeza.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1-b)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 835-2024, Art. V, inciso 1-A), celebrada el 27 de agosto del 2024 (CU.CPDA-2024-058), referente a solicitud de prórroga.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3035-2024, Art. V-A, inciso 4) celebrada el 08 de agosto del 2024 (CU-2024-311-A), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2024 (REF: CU-769-2024) enviado por el señor Rodrigo Campos Cordero, coordinador de Ciencias Criminológicas, así como el correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2024 (REF: CU-768-2024) enviado por la señora Maricruz Corrales Mora, con el fin de que valore las observaciones y sugerencias sobre la modificación de redacción allí señalados, y emita un dictamen al plenario.**
- 3. Lo discutido por las personas que conforman la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en las sesiones 834-2024 y 835-2024, celebradas respectivamente, el 20 y 27 de agosto del 2024, referente al Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil.**

SE ACUERDA:

Conceder prórroga a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, hasta el 30 de setiembre del 2024, para el cumplimiento del acuerdo CU-2024-311-A referente al Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Pasamos entonces a la presentación de doña Lorena, que va a hacer un resumen de lo que es el RESU y las propuestas del salario global que se presentó por las oficinas o dependencias de la Oficina de Recursos Humanos de todas las universidades en CONARE y que ahora se va a presentar a nivel de Consejo Universitario.

[Al ser las 10:40 a.m., se hace un receso a la sesión extraordinaria virtual 3037-2024 del Consejo Universitario]

[Al ser las 11:02 a.m., se regresa a la sesión extraordinaria virtual 3037-2024 del Consejo Universitario]

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. **Informe del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en relación a la reunión de AIESAD que se está realizando en Colombia, en donde entregan premio García Aretio a proyecto elaborado por los laboratorios remotos de la UNED.**

RODRIGO ARIAS: Una excelente noticia que nos dieron el miércoles, se está realizando la reunión de AIESAD (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia), de la cual la UNED es fundadora desde 1981.

Se está realizando un encuentro de rectores y rectoras en Cartagena, Colombia, decidí no ir por la situación del FEES en estos días. Ya anunciaron el miércoles el Premio García Aretio, que es el mejor proyecto de innovación en educación a distancia en Iberoamérica, y, en primer lugar, lo ganó el proyecto postulado por don Carlos Arguedas y otros, con los laboratorios remotos en Física, que realmente, es una maravilla lo que hacen ellos en la UNED de Costa Rica, indica: -innovaciones para enseñanza y aprendizaje de Ciencias Naturales y mediadas por tecnologías digitales-, entonces, para que veamos la calidad realmente de las innovaciones en aplicaciones tecnológicas que lleva adelante la UNED.

Nada más para que lo tomemos en cuenta.

El segundo lugar, fue para el TEC de Monterrey y el tercer lugar, para la UNED de España, o sea, quedamos por arriba de instituciones de muy buena trayectoria y realmente es un proyecto sobresaliente y extraordinario.

2. **Agradecimiento por parte del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, a la comunidad universitaria por participar en la marcha “Pacto por la educación”, realizada el miércoles pasado.**

RODRIGO ARIAS: Agradecerle a la comunidad universitaria que se hizo presente en la marcha. Sabemos que no todas las personas podían ir porque estamos en semana de matrícula, lamentablemente, nos coincidió en que mucha gente de escuelas, de vida estudiantil, de las sedes y otras dependencias no podían ir a marchar porque estaban atendiendo el proceso de la matrícula, que va avanzando bastante bien hasta el día de hoy.

Agradecerle a toda la comunidad universitaria que se hizo presente, reconocer de manera particular el papel de la FEUNED, que fue muy visible, incluso, quedó al puro frente en la Asamblea Legislativa la manta de la Federación de Estudiantes de la UNED.

También a las sedes, que fueron pocas por lo de la matrícula, vinieron con algunas personas; a Guápiles que, además, ayudó con la logística de la marcha, también vi por ahí a un grupo de Quepos que vinieron y se unieron a la marcha. Muchas otras participaron en las manifestaciones regionales el día ayer, vi fotos de Santa Cruz, entre otros.

El problema para nosotros es que nos coincidió con la matrícula y es un proceso esencial para la misión y la continuidad del servicio que damos como Universidad.

También resaltar el papel de doña María como presidenta de la FEUNED, que toda la mesa de diálogo la seleccionó para que estuviera manejando la tarima, dando la palabra y animando todas las diferentes participaciones que hubo de manera extraordinaria, una gran felicitación y reconocimiento porque todas esas cualidades no las habíamos visto y ahora más bien, la vamos a seguir llamando para muchos eventos.

Varias personas me decían: -¿quién está hablando?-, vimos la voz de ella poderosamente y políticamente en la tarima, no sabíamos que doña María tenía esas cualidades tan extraordinarias. Fue toda la mesa de diálogo la que la seleccionó, no fueron las universidades, sino toda la mesa de diálogo con la gran cantidad de organizaciones que nos unimos en esta marcha, que no fue de 3 000 personas, como dijo alguien del gobierno, sino miles y miles de personas que dichosamente salimos a la calle a favor de las causas que justificaban este movimiento nacional. Causas que tienen que ver con toda la inversión social que el país ha venido deteriorando durante los últimos años, particularmente, de la educación, donde el gobierno la ve como un gasto, no como una inversión y todos los años le va quitando recursos.

Y también, de manera especial por el FEES, que también conocemos, porque ya se había informado aquí el fracaso de las reuniones del gobierno para poder hacer un planteamiento para un acuerdo del FEES para el año próximo, por primera vez vamos a la Asamblea Legislativa a resolver el monto del FEES.

Aprovechamos la marcha del martes para que se entregara a la Asamblea Legislativa un documento-deberíamos verlo aquí en el Consejo Universitario, voy a pedir que lo envíen para la próxima semana- que es un pacto por la educación que se construyó con todas las organizaciones que están en ese movimiento, donde CONARE tiene un papel muy activo y las federaciones estudiantiles también, un pacto por la educación pública de Costa Rica que se va a deteriorar tanto sino se hace algo urgente, vamos hacia una nueva década de pérdida en materia educativa, con consecuencias que el país arrastra por décadas, como ha sucedido con la baja inversión que se le dio en los años 80 y de la cual no nos hemos recuperado todavía. Mucho se arrastra de ese tiempo y estamos repitiendo la historia negativa al reducirle recursos a la educación año con año.

También, aprovechamos no solo la entrega del pacto por la educación, sino que se elaboró un documento desde CONARE, que es el diferendo constitucional para resolver el FEES. Recordemos que el artículo 85 de la Constitución Política, que es donde está toda la materia del FEES, indica que en caso de que presente un diferendo en el monto de los recursos del FEES, ese diferendo pasa a conocimiento de la Asamblea Legislativa, que es donde debe resolverse.

Nosotros hicimos un documento con antecedentes, tomamos la propuesta que habíamos entregado al Poder Ejecutivo, pero en lo específico que ahora corresponde resolver a la Asamblea Legislativa y aprovechamos la marcha para también entregar al presidente de la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Hacendarios el diferendo, que, de igual forma, lo voy a enviar acá para conocimiento la próxima semana.

Creo que tenemos que mantenernos alertas de lo que sea este proceso inédito en nuestra historia, no solo en las universidades, sino del país, de que el FEES se resuelva en la Asamblea Legislativa. Van a ver muchas presiones en contra como del gobierno y de algunos medios que además, se van a sentir presionados. Hoy vemos ahí algunos titulares del día de ayer atacando el FEES, vamos a pedir todos los derechos de respuesta que sean necesarios y tratar de responder todo con la prontitud que se requiere.

También, tenemos que estar dando a conocer todo lo que hacemos las instituciones, porque en eso sí fallamos y hemos fallado toda la vida, en dar a conocer la enorme labor que hace cada universidad. Aquí hemos estado publicando varias cosas de la UNED, pero creo que tenemos que, en buen sentido de la palabra, bombardear con información de lo que hacemos en todos los medios posibles para que el pueblo de Costa Rica reconozca la labor que se lleva

adelante, en nuestro caso la UNED, y la que llevamos adelante las universidades públicas.

El tema pasa a Hacendarios, ya hubo una aclaración que entregó Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa ante una solicitud del Presidente de la Asamblea Legislativa, en la cual le hace un análisis del marco constitucional y de algunas resoluciones que se han dado y define que tiene que seguirse dentro del proceso de aprobación presupuestaria que tiene la Asamblea Legislativa establecidas con normativas de la misma Constitución y finalmente, también del Reglamento de la Asamblea, donde Hacendarios tiene que dilucidar ese diferendo que nosotros evidenciamos con el documento que entregamos, para resolver el monto del FEES para el próximo año.

Nosotros insistimos en el 4.06%, he defendido en todos lados que ese 4.06% responde plenamente al marco constitucional que nos cubre; no como dijo ayer una diputada-ayer había una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa en Limón, a la que nos habían invitado a ir. Decía que la Constitución lo que dice es que hay que reponer la inflación del último año y que ha sido negativa, entonces, no corresponde nada, en esos términos. Yo lo que dije en una entrevista, es que deberían ir a leer el artículo 85 de la Constitución Política porque no dice eso.

La Constitución Política dice que los recursos del FEES tienen que mantener el valor adquisitivo de los recursos, no hay que tener inflación del último año, por eso nuestra propuesta es muy sencilla. Yo la he explicado a los medios y en todos lados. Simple y sencillamente vimos cuál era el FEES acordado para el 2020, no lo que el ministro puso ahí en una lámina con datos falsos, el FEES acordado en el 2020 que no eran 510 000 que él puso, sino 535 000 (fue negociado en ese año), donde él era viceministro además. Entonces, obviamente, cualquier gráfico que haga va a ser errado, porque está partiendo de una base que no es la correcta.

Lo que estamos pidiendo es que se mantenga el valor adquisitivo de los recursos que se habían acordado para el FEES en el 2020. Se hizo el cálculo o la suma de cuántos son los incrementos que en estos 5 años ha tenido el FEES que es muy poco 5.65%, y cuánto ha sido el incremento de la inflación en estos 5 años, sacamos la diferencia, había 4.06%, nada más para mantener el valor adquisitivo del FEES de hace 5 años y responde plenamente a la aplicación del artículo 85 de la Constitución.

El gobierno, como sabemos, ofreció un 1% y presionó para que lo aceptáramos sino envían el presupuesto con cero. Supongo que ese presupuesto que ahora al mediodía entregan en la Asamblea Legislativa, viene con cero, y comienza el trámite en Comisión de Hacendarios a partir del lunes, y ahí seguiremos prácticamente todo el mes en reuniones en la Asamblea Legislativa, hay que justificar, hay que convencer, hay que fundamentar por qué estamos pidiendo ese monto y por qué es lo adecuado.

Por otro lado, en CONARE ya llevamos dos sesiones fuertes de discusión de redistribución del FEES, sigue en agenda para el próximo martes. Yo he insistido en que tenemos que tener una definición previa de redistribución antes de que nos den la audiencia en Comisión de Hacendarios, de momento y preliminarmente, está planteada esa audiencia para el 20 de setiembre. Van los ministros y las ministras primero, entre otras personas, el 20 vamos hasta donde teníamos entendido los rectores y la rectora, y luego, la señora Contralora.

Para finales de setiembre la subcomisión de Presupuestos tiene que tener un dictamen y ahí seguiremos en setiembre, octubre y noviembre, porque hasta que no se apruebe el presupuesto no está terminado el asunto y el presupuesto tiene que ser aprobado a más tardar el 30 de noviembre, según la Constitución Política.

Es importante que el movimiento estudiantil, que todas las personas, compañeras y compañeros, que todo el país estemos pendiente de esos avances. Creo que habrá que manifestarse muchas veces al frente de la Asamblea Legislativa; los días de audiencias, que el movimiento estudiantil se organice para tener presencia en la barra del público y en muchos de esos momentos. Yo creo que es bueno que todas las personas vinculadas con esta definición vean el interés permanente, la preocupación de las comunidades universitarias.

Ahora decía don Vladimir, antes de que empezáramos, todos los días hay que tener ahí un grupo de estudiantes y de personas para que las diputadas y los diputados se den cuenta que la comunidad universitaria, la comunidad nacional está preocupada por este asunto que se resolverá finalmente cuando se apruebe el presupuesto de la República para el otro año.

En ese contexto, nosotros seguiremos avanzando con la elaboración del presupuesto nuestro. Estamos viendo escenarios con diferentes porcentajes, creo que en una semana podríamos traerlo aquí al Consejo para llevarlo luego a la Comisión Plan Presupuesto una línea de trabajo de cómo vamos a llevar este tema en este mes, porque también, hay una fecha límite para entregar el presupuesto a la Contraloría, que es el 30 de setiembre. Vamos a estar ajustadísimos en tiempos, ahí tendremos que pedir probablemente alguna sesión extraordinaria a la Comisión Plan Presupuesto y también al plenario.

Creo que la otra semana podemos tener un poquito más claridad ya cuando comience a dilucidarse esto en la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, por lo menos de perspectivas de lo que nosotros veamos que puede ser el resultado final. Aquí estamos manejando de momento sobre posibles escenarios y ahí tendremos que tomar la decisión en el momento que haya algo más definido, aunque no sea todavía total y final. En fin esos son informes de cómo estamos viendo esta situación.

ANABELLE CASTILLO: Yo quería agregar algo.

RODRIGO ARIAS: Sí claro, Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Es para apoyar lo que está diciendo. Instar a la comunidad universitaria de estar alertas. Todos contamos, todos sumamos. A veces uno ve mucha gente y dice, -yo no hago falta-, no, esa mucha gente está constituida por cada uno de nosotros, así que todos somos importantes, todos debemos sumar y atender los llamados de la Rectoría, de la Federación de Estudiantes, porque no creo que esta lucha se vaya a acabar o ya la demos por terminada. No, me parece que todavía estamos en la lucha y hay que estar muy alerta.

Nada más quería apoyar en ese sentido y recordarle a la comunidad universitaria que la lucha la damos todos.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo y todas las personas podemos apoyar realmente, todos tenemos grupos donde podemos estar enviando información, porque es crear una conciencia nacional.

Se me olvidaba rescatar la participación de la Sede de Osa en la marcha. Extraordinaria, lindísima, no solamente porque vinieron estudiantes, sino porque trajeron la banda de la Sede de Osa, trajeron el grupo de baile FolkIosa y también un grupo de representación de teatro con el Baile de los Diablitos y las máscaras típicas de allá. Hicieron una presentación en la plazoleta ahí en la tarde muy bonita, realmente, muy significativo; un agradecimiento a doña Pamela y a todas las personas de Osa que se hicieron presentes.

RODRIGO ARIAS: Doña María pidió la palabra.

MARÍA ORTEGA: Unirme a ese agradecimiento que don Rodrigo expresa, de verdad fue una marcha increíble, ver la cantidad de personas que se unieron y gremios, que es lo más importante, ver cuántos gremios, cuántos sectores nos estamos uniendo, porque precisamente nos une un objetivo en común que es luchar por Costa Rica, luchar por nuestros derechos, por buscar estar mejor, porque realmente ya es insostenible. El gobierno que tenemos no hace distinción de sectores, realmente acá todos estamos en riesgo, desde el sector alimentario, salud, Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), o sea, en realidad por todos lados, la educación y en este caso particular, una que nos preocupa mucho es el sector de niños y adolescentes, porque sabemos que nosotros los adultos nos podemos defender y claramente, tenemos que defender a ese sector que nos necesita para que nosotros estemos acá.

Agradezco mucho a toda la comunidad que estuvo presente. Agradezco mucho a la Federación, porque realmente sin el equipo de trabajo que tenemos y el compromiso de nuestros estudiantes no hubiéramos podido movilizarnos, no

hubiéramos podido hacer todas las gestiones que hemos estado realizando y estar presentes. Hemos estado desde el inicio, desde las primeras sesiones de la Comisión de Enlace, acá han estado los estudiantes haciéndose sentir y mostrando que son personas con criterio, personas que saben por lo que tienen que luchar y vamos a continuar. Tengan plena seguridad que la representación estudiantil va a seguir fuerte, va a seguir firme y va a seguir levantando la voz por todos, porque en el caso particular de la UNED sabemos que tenemos poblaciones muy específicas y muy vulnerables por las cuales tenemos que generar esa lucha.

Así que, agradecer de corazón a todos los que se unieron y a los sindicatos, a los funcionarios, a todos los que lograron sacar ese tiempito para ir debajo de ese sol, que estaba tremendo, pero ahí estábamos, ahí estábamos los ticos, porque siempre lo he dicho: -de los ticos no se ha dicho nada-, entonces, si bien es cierto, somos el “pura vida”, pero también somos un pueblo que lucha, que defiende sus derechos y por los que más necesitan.

Así que, agradecer eso y confirmar que la lucha sigue, ahí vamos a estar y ojalá tener el apoyo, como lo decía doña Anabelle, de todos, porque al final acá, en este momento, en este punto, somos una sola UNED, no son sectores, somos una sola UNED, universidades como una sola, así que a seguir adelante. Sería, gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias María. También me faltó resaltar la extraordinaria labor de ONDAUNED, no es solo para la comunidad universitaria nuestra, sino que en todos lados la escuchan. En varios sitios la están siguiendo por la cobertura extraordinaria y la transmisión que realiza. A mí me enorgullece mucho llegar a la Rectoría de la UCR, que a veces tenemos reuniones ahí y todo mundo me dice: -estamos oyendo o viendo a ONDAUNED-, ya es muy reconocida en el ámbito universitario y más allá. Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Rodrigo. También ONDAUNED cubriendo las marchas regionales, al día siguiente ya estabam en Limón cubriendo.

Es importante tener acceso a información de calidad y a información desde las propias bases, porque es impresionante. La última vez que Costa Rica se lanzó a las calles fue para el combo del ICE hace 24 años, antes de eso tuvimos las huelgas de maestros en los años 90, pero eran otras épocas.

Es impresionante la desinformación a la que está expuesta el país, es impresionante también que a pesar de que tienen una guerra contra las universidades, la educación y la salud, todos los sistemas públicos, es una guerra que representa un presidente de derecha, neoliberal, que lo que quiere es desmantelar el estado social de derecho, esto suena como un discurso viejo. Sin embargo, lo único que ha diferenciado a Costa Rica del resto de Centroamérica y

lo que nos ha hecho ser la nación menos pobre de la región ha sido la educación, así de fácil, señoras y señores.

A mi me sorprendió porque habían padres de familia, no solo estudiantes, gente de los sindicatos, gente que trabaja en las universidades, habían estudiantes de colegio, habían estudiantes de escuela, había gente del sector privado que saben que la educación es nuestro ejército, en el mejor sentido de las palabras, que es en la educación donde están las armas para que este país tenga paz, tenga equidad, tenga acceso a trabajos dignos, tenga condiciones de vida para todos y todas. Y, esto no es un tema del FEES, es una emergencia nacional en la educación, es una desidia estatal porque se puede comprobar una por una, dónde y de qué manera están recortando todos los presupuestos que son para la calidad de vida de las personas en las comunidades, de los niños y niñas, de los adolescentes y los futuros profesionales costarricenses.

Es impresionante como también hay tanta desinformación, no eran 3 mil personas, era una cantidad “brutal” de personas, o sea, cuando nos encontramos, porque la marcha empezó desde dos puntos, cuando nos encontramos en la Plaza de la Democracia era un mar de gente y no era un mar de gente traída en buses pagados, como otras marchas que hemos podido ver recientemente, financiadas. Era un mar de gente que sacó su tiempo, que cree que esto es importante y que le pareció que era fundamental que las personas diputadas vieran que no es jugando el tema presupuestario del financiamiento de las universidades públicas.

Me alegró mucho que los diputados y diputadas pudieran ver que el pueblo entero está levantándose y en diferentes zonas del país, a pesar de la crisis económica, a pesar de la pobreza, a pesar de que la mayoría de la gente lo que está haciendo es tratando de sobrevivir, aun así sacaron fuerzas para ir a marchar bajo el sol por más de 5 horas y caminaron para llegar a la Asamblea.

Hay pancartas preciosas que llevaron los estudiantes y las estudiantes que decían, “estamos presentes para que la educación no se ausente”, “cómase la bronca señor Presidente, pero no se coma la educación”, “no nos coma vivos a los estudiantes”, o sea, la creatividad, la presencia, realmente, agradecerle a cada persona que estuvo ahí, no fueron pocas, no fueron cuatro gatos, realmente no.

Incluso, interesante ver gente que nunca había estado en marchas, interesante ver el reconocimiento de nuestros líderes sociales que han defendido, me gustó muchísimo ver como hicieron una pancarta de Mario Devandas, un luchador que defendió a la Caja hasta el último día de su vida y eso quiere decir que nos defendió a la ciudadanía costarricense y ahí estaba, también, Pancha Carrasco ahora que hablábamos de todas las luchas sociales que este país ha tenido, somos un país también de lucha, como dice doña María.

Bueno, agradecerles de verdad esa coordinación, la música, porque también había como una representación de la variedad de habilidades que tienen las diferentes asociaciones estudiantiles y las federaciones.

Seguimos en la lucha y si hay que seguir en las calles, seguiremos en las calles. Realmente, lo hacemos por este país, por esta generación, por las futuras generaciones, si no hacemos algo, cuando nos demos cuenta, no vamos a tener educación. Otra pancarta linda fue esa, “quiero poder estudiar sin tener que endeudarme”. Es eso, es poder realmente ofrecerle a Costa Rica estas oportunidades que merece. No sé si doña Ana Lorena ya está lista, ojalá.

RODRIGO ARIAS: Nos decía Paula que hay un problema para que pueda entrar a este sitio de zoom que se abrió. Para tener la presentación de Lorena, tenemos que salirnos de acá y entrar a otro.

No sé si terminamos aquí con informes. Si no hay nadie mas, estar pendiente, estar alertas de lo que venga a partir del lunes con la presentación del presupuesto en la Asamblea Legislativa al mediodía.

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

1. **Oficio ORH.2024-1007 suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata, referente al perfil del puesto de la dirección de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.**

Se conoce oficio ORH.2024.1007 de fecha 29 de agosto de 2024 (REF: CU-852-2024), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite criterio técnico sobre recurso de revocatoria contra acuerdo de sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024, interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio de recursos Humanos sobre la revocatoria que se había planteado ante el Consejo del perfil de la dirección de la Escuela. No sé si podemos verlo ahora aquí en este sitio y luego nos pasamos al otro.

Habíamos quedado en resolverlo hoy. Recordemos que el proceso se suspendió por una semana mientras resolvíamos este tema y se pidió un criterio técnico a la Oficina de Recursos Humanos. Dice así el criterio ORH.2024.1007:

“En atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 3036-2024, artículo VII, inciso 1), me permito indicar lo siguiente:”

Lo suscribe doña Ana Lorena Carvajal.

“En primera instancia es importante dejar claro la forma en que se diseñan los perfiles de los puestos en la Institución, incluyendo los de jefaturas y direcciones:

En el “Manual Descriptivo de **Clases** de Puestos” están incluidas, de manera genérica, todas las clases de puestos, definidas en el artículo 76 del Estatuto de Personal como:

*“Por clase, se entenderá aquel conjunto de puestos que por su similitud de tareas y responsabilidades puede ser definido bajo un mismo título, adjudicándosele una misma **descripción genérica**, exigiéndosele iguales requisitos y asignársele una misma categoría salarial” (la negrita no es del original).*

Dado que la construcción de la clase desde el Manual es genérica, se hace necesario especificar el perfil a nivel del **puesto**, procedimiento que -para el caso de direcciones de escuela-, está fundamentado en el artículo 7, incisos a) y b), del Reglamento para Nombramiento de Personas Directoras de Escuela que indican:

“a) Ciento veinte días naturales antes de que venza el plazo del nombramiento de la persona directora de Escuela que ocupa el puesto, la jefatura de Recursos Humanos enviará al Consejo Universitario la propuesta del perfil para ocupar el puesto de la dirección de la Escuela para su aprobación e inicio del proceso de consulta.

b) El Consejo Universitario aprobará el perfil del cargo específico de la persona directora de Escuela en un plazo máximo de 14 días naturales y enviará la resolución a la Oficina de Recursos Humanos dentro del mismo período. En el acuerdo de la aprobación del perfil, se debe indicar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de consulta.” (el destacado no es del original).”

La especificación de los perfiles en el proceso de reclutamiento para direcciones de escuela (y en general para llenar todos los puestos de la Universidad) es una actividad con alto grado de relevancia, toda vez que permite definir con anticipación las condiciones que deberán reunir las personas que deseen -para este caso en específico- ocupar el puesto de dirección de escuela (idoneidad), con el fin de garantizar que se tenga un profundo conocimiento teórico y metodológico en la o las especialidades atinentes al área que tendrá bajo su cargo, y, por ende, la facilidad para liderar y promover el desarrollo académico de la escuela, así como un entendimiento de las necesidades y desafíos educativos en el ámbito de su competencia.

Tomando en cuenta lo anterior, en la definición del perfil para la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades se tomó en cuenta lo siguiente:

- Descripción para la Clase de Director de Escuela, aprobado por el Consejo Universitario.
- Áreas atinentes de acuerdo con el ámbito de acción del puesto.

- Criterio de la Vicerrectora de Docencia.
- Amplitud de la oferta.

En relación a las fundamentaciones brindadas por el señor Luis Alberto Monge Mata, se indica lo siguiente:

- a. El perfil aprobado por el Consejo Universitario no se considera técnicamente inconsistente, excluyente y discriminatorio, pues incorpora todas las disciplinas de las Ciencias Sociales y la Humanidades, ámbito de acción del puesto.
- b. El Manual Descriptivo de Clases Puestos, como se indicó establece perfiles genéricos. El Reglamento para el Nombramiento de Direcciones de Escuela, solicita la especificidad del perfil.
- c. Se indican en la siguiente tabla los perfiles aprobados por el Consejo Universitario para los puestos de Direcciones de Escuela, con el fin de demostrar la coherencia de las propuestas con la aprobada por el Consejo Universitario para la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades:

Sesión de aprobación	Puesto	Requisitos aprobados
2872-2021, Artículo III-A, inciso 2, de fecha 1 de setiembre del 2021	Dirección Escuela Ciencias Exactas y Naturales	Licenciatura o su equivalente y maestría o doctorado en una carrera del área de las ciencias exactas, naturales e ingenierías.
2833—2020, artículo III, inciso 2) de fecha 19 de noviembre del 2020	Dirección Escuela Ciencias Exactas y Naturales	Licenciatura o su equivalente y maestría o doctorado en una carrera exactas y naturales.
2797-2020, artículo III, inciso 10) de fecha 2 de abril del 2020	Dirección Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	Licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo
2709-2019 artículo II, inciso 2-b), de fecha 17 de enero del 2019	Dirección Escuela de Ciencias de la Educación	Licenciatura y Maestría en el campo de la Educación

Es importante indicar, por último, que se hace un análisis de los perfiles propuestos y aprobados por el Consejo Universitario, anotados por el señor Monge Mata, se indica que en los casos de Director Editorial, Dirección de Producción de Materiales Didácticos y Dirección de Extensión Universitaria, no existe forma de definir -desde la idoneidad- una especialidad determinada, pues es claro que desde cualquier disciplina se podría ejercer el puesto; por lo anterior, la forma técnica de acercar el puesto a la idoneidad, es

especificando el mismo pero desde la experiencia, con el fin de que se contemple el perfil integral.

Conclusión:

Con base en el análisis realizado al planteamiento que hizo el señor Luis Alberto Monge Mata en su recurso, se mantiene el criterio técnico de que la persona que ocupe la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades -desde la idoneidad- debe poseer el grado mínimo de Maestría en un área de las Ciencias Sociales o Humanidades.

Quedo atenta a cualquier consulta

Cordial Saludo.”

Es la nota que doña Ana Lorena Carvajal nos remite. Recordemos que esta nota se origina en que don Luis Alberto presenta un recurso de revocatoria contra el perfil que el Consejo había aprobado, específicamente, el punto que él cuestiona es cuando se indica que la persona directora de la Escuela de Ciencias Sociales tiene que ser graduada de una carrera en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades, él dice que debe ser abierto a cualquier campo de conocimiento.

Aquí doña Lorena, desde el punto de vista de la idoneidad, justifica por qué en este y en otros que se han aprobado por el Consejo Universitario, sí se especifica en las escuelas que la persona debe ser del campo correspondiente y no de cualquiera.

Entonces, tenemos que resolver el recurso que presentó don Luis Alberto. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, con base en lo que dice la Oficina de Recursos Humanos acá, donde no se estaría dando la razón para el planteamiento de don Luis Alberto Monge Mata, pero es el Consejo que tiene que resolverlo.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Quiero nada más hacer una observación de que ser director de escuela y no tener conocimiento en un campo específico, cómo vas a coordinar, por ejemplo, un cambio de programa, cómo vas a mejorar los programas, etc. Tienes que tener conocimientos para poder dirigir, coordinar, motivar, ver lo que está pasando. Entonces, no entiendo bien el cuestionamiento que se ha hecho sobre que hay que tener conocimiento del área en que está.

RODRIGO ARIAS: Es lo que dice Recursos Humanos, precisamente. Damos la palabra. La pidió don Carlos.

CARLOS MONTROYA: Doña Katya la tenía levantada antes.

RODRIGO ARIAS: Doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Estoy teniendo problemas aquí. Adelante don Carlos, voy a resolver.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos, entonces.

CARLOS MONTOYA: Sí gracias. Entiendo el razonamiento o el criterio que nos remite la Oficina de Recursos Humanos, con respecto a la consulta o el recurso que plantea el señor Luis Monge. El tema es que él es funcionario de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, él es encargado de una cátedra de esa misma escuela, tiene ya cierta cantidad de años de estar laborando dentro de ella, ha participado en consejos de escuela, conoce el plano operativo de la misma escuela, el plan estratégico y demás. Entonces, pienso que al desempeñarse en la misma escuela ha conocido a lo interno cómo se llevan adelante los trabajos o las actividades que corresponden desde el área académica o docente.

No sé cuántas personas más hay en la misma condición de él dentro de la escuela y que pueda ser excluido de un proceso de selección. Sin embargo, la consulta que se le hace a la Oficina de Recursos Humanos desde el punto de vista técnico, nos dice otra cosa.

Esa es la duda, más que nada, un comentario, pensando en las personas funcionarias que se desempeñan en esta escuela y que plantean una condición como la que tiene el señor Monge y que podría también darse en otras escuelas. Sin embargo, la mayoría del Consejo está de acuerdo en apoyar el criterio técnico, yo no me apartaría de él tampoco, pero sí quería indicar ese comentario. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias Carlos. Doña Katya.

KATYA CALDERÓN: ¿Me escuchan? Es que me tuve que cambiar.

RODRIGO ARIAS: Sí.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias. Efectivamente, mi duda va en otro sentido y quisiera explicarla, y me surge precisamente después de leer el criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos.

Efectivamente, en la nota que nos hace la Oficina de Recursos Humanos, dice que el perfil aprobado por el Consejo Universitario no se considera técnicamente inconsistente y me parece que bueno, eso es lo que lo que solicitamos.

Lo que pasa y que me genera duda y aquí quisiera consultarle a doña Nancy, es que nosotros hicimos un análisis de admisibilidad y fue admitido y por eso estamos viendo esto y aquí lo que estamos viendo, es analizando la participación,

porque nosotros no tenemos injerencia en los nombramientos en las escuelas, sino la participación, pero el señor Monge Mata dice en su recurso dos cosas que a mí me dejan pensando, o sea, no quisiera no decirlo. Dice que el concurso es excluyente o podría ser, digamos, eso es lo que él recurre, excluyente y discriminatorio.

Y aquí a mí me parece que estos dos términos no tienen que ver con lo técnicamente establecido en esta nota y ya es un tema más jurídico, de participación, donde hay una consideración de exclusión y de discriminación.

Yo no quisiera alargar el tema, pero no me siento totalmente a gusto con un solo criterio, me parece que me hace falta un criterio jurídico en el que realmente podamos basarnos para limitar la participación y que quede muy claro que el concurso no es ni excluyente, ni discriminatorio. Aquí me haría falta, no sé doña Nancy, si lo estoy viendo muy fino, me parece que esto es el fondo también del asunto y obviamente no es un tema técnico de Recursos Humanos, sino más jurídico. Pero, no sé qué opina doña Nancy, si tal vez estoy hilando muy fino, no lo sé, es que no me siento muy convencida de la parte integral del recurso. Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, no sé si doña Nancy tiene que algo que decir.

NANCY ARIAS: Sí, si me permite. En realidad, yo no hice el análisis sobre el fondo del recurso, verifiqué la admisibilidad. Sí recomendé que se pidiera el criterio técnico porque dentro de los alegatos, que, obviamente sí los leí para poder determinar la admisibilidad, sí decía incluso que en otros procesos se había utilizado una solicitud de requisitos académicos más abierta. Pero yo no he hecho el análisis de sí aún con la base técnica que Recursos Humanos nos dice, el proceso podría ser de algún modo discriminatorio o estuviera limitando de algún modo la participación de otras personas. Ese análisis yo no lo he hecho.

RODRIGO ARIAS: Entonces le pedimos el análisis para la otra semana.

KATYA CALDERÓN: Yo se lo agradecería, yo sé que lo estoy alargando, pero quisiera estar segura.

RODRIGO ARIAS: Tendríamos que dejar en suspenso por una semana más el proceso de nombramiento.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Aclarar que doña Nancy lo que había hecho la vez pasada fue lo de admisibilidad, en el sentido de que él había entregado la revocatoria en tiempo y forma, en fin, pero no por el fondo. Por el fondo necesitamos el criterio técnico que ya doña Ana Lorena lo entregó, pero ante la duda sobre los alcances

de esas dos palabras que utiliza don Luis y que doña Ana Lorena dice que no se puede considerar ni excluyente ni discriminatorio, pero para conocer el fundamento legal, entonces me parece que podemos pedirle eso en particular a doña Nancy, no es el análisis de todo, sino eso en particular del tema.

Estamos de acuerdo en solicitarle el criterio a doña Nancy, en relación con el criterio que se presentó. ¿Lo votamos entonces?

Queda aprobado y en firme de manera unánime.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VII, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3036-2024, Art. VII, inciso 1) celebrada el 22 de agosto del 2024 (CU-2023-323), en el que se acuerda, en el punto 2, remitir a la Oficina de Recursos Humanos el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata (REF: CU-787-2024), con el fin de que emita un criterio técnico para ser conocido por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del próximo viernes 30 de agosto de 2024, sobre los argumentos planteados, y que sirva de insumo para el conocimiento y resolución del recurso.**
- 2. El oficio ORH.2024.1007 de fecha 29 de agosto de 2024 (REF: CU-852-2024), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite criterio técnico sobre recurso de revocatoria contra acuerdo de sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024, interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario que emita un criterio jurídico en relación con el fondo del recurso de revocatoria interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata (REF: CU-787-2024), con el fin de determinar si se presenta o no posible discriminación o limitación en la participación de las personas funcionarias de la UNED, considerando lo señalado en el oficio ORH.2024.1007 (REF: CU-852-2024), de la Oficina**

de Recursos Humanos en relación con la utilización de atinencias por áreas del conocimiento.

- 2. Suspender el plazo del proceso de consulta para el nombramiento de la persona directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, por una semana más, hasta que el Consejo Universitario, en la sesión del próximo jueves 05 de setiembre defina el recurso relativo al perfil para ocupar la dirección de esta Escuela, con fundamento en el criterio jurídico que emita la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Hacemos un receso un par de minutos. Que Paula nos avise. No nos vamos, nos quedamos aquí.

Para el siguiente punto, vamos a tener que salirnos de esta sesión e ingresar a otro link que se nos va a enviar vía correo.

PAULA PIEDRA: Sí correcto, se debe realizar un cierre para salir de esta sesión, se va a cortar la transmisión, pero casi inmediatamente reanudamos y volvemos a transmitir para la comunidad universitaria que nos sigue.

KATYA CALDERÓN: Don Rodrigo, disculpe, si no entendí mal, usted tiene que retirarse al medio día.

RODRIGO ARIAS: Sí correcto, por la conferencia de prensa y luego, algunas personas me iban a entrevistar, pero me retiro un momento mientras Ana Lorena está realizando la presentación.

Es importante recibirla hoy, realiza la presentación, la entrega y se puede aclarar todo lo que nosotros consideremos, pero luego pasaría a la Comisión Mixta.

CARLOS MONTOYA: Y como quedaríamos de quórum, si don Rodrigo se retira.

PAULA PIEDRA: Quedan 5, pero para que tomen el acuerdo en firme, tendría don Rodrigo que volverse a incorporar.

RODRIGO ARIAS: El acuerdo es solo remitirlo a la Comisión Mixta, pero sí, yo me reintegro. Pero es bueno dejarlo hoy enviado, como material para la Comisión Mixta.

Bueno, informarle a la comunidad universitaria que vamos a salirnos un momentito y nada más estar atentos a que llegue el nuevo correo con el enlace para conectarnos a la sesión nuevamente.

[Al ser las 11:46 am, se hace un receso a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario]

[Al ser las 12:04 pm, se reanuda la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario e ingresa la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos]

RODRIGO ARIAS: Reiniciamos la sesión para continuar con el tema que estaba pendiente, que es la presentación que nos va a hacer doña Lorena Carvajal, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la presentación de elaboración conjunta del documento y presentación que hicieron las áreas de Recursos Humanos a CONARE, sobre el salario global definitivo, de acuerdo con la Ley Marco de Empleo Público.

VIII. PRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, REFERENTE A LA PROPUESTA QUE LAS JEFATURAS DE RECURSOS HUMANOS DE LAS CINCO UNIVERSIDADES ENTREGARON A CONARE EN RELACIÓN CON EL RESU Y LA ESCALA DE SALARIO GLOBAL.

Se conoce la presentación de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta que las jefaturas de recursos humanos de las cinco universidades entregaron a CONARE en relación con el RESU y la escala de salario global.

RODRIGO ARIAS: Le damos la palabra a doña Ana Lorena y la bienvenida a esta sesión.

ANA LORENA CARVAJAL: Sí, muchas gracias don Rodrigo. Buenas tardes, señoras y señores miembros del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria. Me confirman si se está viendo la presentación.

PAULA PIEDRA: Sí señora.

ANA LORENA CARVAJAL: Listo, bueno. A solicitud de don Rodrigo, él me mandó un correo el martes 27 de agosto, vengo hoy a presentarles un resumen de lo que los departamentos de Recursos Humanos de las 5 universidades, presentamos a CONARE para la implementación de un sistema unificado de gestionar el talento humano.

Aquí es importante indicar que lo que estamos presentando desde la comisión de directores de Recursos Humanos, es un marco orientador, es decir, es una guía,

porque es claro que son las instancias correspondientes en cada una de las universidades, quienes al final tomarán la decisión, de qué de esto se implementa o no. Lo que sí es un hecho es que es un buen acercamiento al cumplimiento de lo que establece el artículo 40 del Convenio de Cooperación Interinstitucional de CONARE.

Entonces, primero les voy a contar cómo se hizo este trabajo. Desde el año 2022, 50 personas, profesionales de las 5 universidades estatales, hemos venido trabajando en cómo poder unificar los procesos de gestionar el talento humano, sobre todo porque si bien es cierto nos dedicamos a lo mismo, a educación pública universitaria, somos muy diferentes hacia lo interno. Por lo tanto, eso no era sencillo, era empezar en primera instancia a conocernos, a identificar nuestras diferencias, nuestras similitudes, y de eso partir para una propuesta que pudiese ser aplicable a las 5 universidades estatales, lo que finalmente se hizo.

Dentro de estas 50 personas está el equipo de profesionales de Recursos Humanos de la UNED, ellos son: El magister Emilio Fernández Mata, la licenciada Karol Fallas Méndez, la licenciada Yulissa Arostegui Castro, ellos tres se encargaron de la parte del análisis de todo el contexto de clasificación y valoración de la UNED. Aquí hago una mención especial para don Emilio Fernández Mata, él colaboró demasiado, él estuvo casi que solo durante el 2022, dando la información y todo, fue muy importante en todo este trabajo don Emilio.

Luego doña Liliana Picado estuvo en el equipo técnico de reclutamiento y selección, mucho de lo que tenemos aquí fue propuesta de ella, tengo que decirlo. Sócrates Salas, igualmente, en la propuesta de no evaluar el desempeño, sino gestionar el desempeño universitario, que es muy diferente, y doña Evelyn y de doña Olga Amador, esta última del CECED, estuvieron colaborándonos en la comisión de capacitación para incorporar los criterios administrativos y también los académicos.

Es así como estos equipos técnicos analizaron todo el contexto, presentaron ese análisis a la comisión de directores de Recursos Humanos y en los primeros meses del año pasado, la consigna era primero establecer el salario global transitorio, enero, febrero y marzo, porque la ley entraba en vigencia el 10 de marzo del 2023. Entonces, por eso todos estos documentos se empiezan a analizar a finales de marzo y hasta diciembre del año pasado, para ver cómo, de toda esa lectura que hacíamos podíamos unificar o presentar una propuesta que unificara la gestión de talento humano.

Esto tiene como objetivo establecer el marco técnico orientador, vuelvo a recalcar eso, es orientador, para la implementación de una gestión de talento humano articulada y con criterios unificados y equitativos para todo el sistema universitario estatal.

Todo lo que presentamos está basado en cuatro principios. El primero, la excelencia, buscar la calidad, oportunidad, ética y el respeto en todos estos procesos. La equidad con procesos y procedimientos aplicados de manera justa, imparcial y sin discriminación. La transparencia, promover una amplia divulgación en todo el proceso y el compromiso, es llegar a decisiones que fomenten la eficiencia, la eficacia y el uso sostenible de los recursos. Entonces todo lo que les voy a presentar de manera resumida, se basa en esos cuatro principios.

También discutimos esto en CONARE, de cuál es el ámbito de competencia, teniendo claro la autonomía universitaria, es que corresponde a las instancias respectivas en cada Universidad la aprobación. En el caso de la UNED, corresponderá al Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría y al Rector, cada uno en su área de competencia, el análisis de la propuesta de marco orientador del RESU y la incorporación que corresponda dentro de la normativa institucional.

A la Dirección de Talento Humano le corresponderá aplicar los acuerdos, instrucciones, disposiciones y en general, toda la normativa atinente a la gestión de talento humano, con el fin de proponer modificaciones en los procedimientos cuando así se considere oportuno. A partir de aquí, ese es el marco general, entonces vamos a hablar de cada uno de los subsistemas propuestos.

Es importante indicar que estos subsistemas tienen relación con lo que propone la Ley Marco de Empleo Público, la división organizativa que hace la Ley Marco de Empleo Público, porque consideramos que es prudente seguirla dentro del sector universitario estatal.

Este subsistema de planificación de empleo tiene como objetivo, proponer planes de empleo de mediano y largo plazo, con fundamento en las disposiciones normativas que las regulan, los instrumentos de planificación estratégica definida por la Universidad y el conjunto de políticas vigentes en materia de necesidad de talento humano. La Dirección de Gestión de Talento Humano deberá promover planes de empleo que al menos incorporen lo siguiente: análisis de disponibilidad y necesidades de talento humano institucional, que se refiere a la cantidad y calidad de talento que se requiere y las medidas de promoción internas, en la UNED estamos muy adelantados, y de formación de personas funcionarias de acuerdo con planes de mediano plazo.

En este subsistema es importante indicar, que ahora que el Consejo Universitario acordó la creación de la Dirección de Gestión de Talento Humano, incluimos ya la planificación de talento como una función de la dirección, de manera que continuaremos presentando planes de mediano y largo plazo para gestionar el talento institucional.

El siguiente subsistema es de organización del trabajo. Aquí hay que tomar en cuenta dos acuerdos de CONARE y también avalados por el Consejo Universitario de la UNED.

El primero es, la totalidad de los puestos existentes en la Universidad se encuentran vinculados con el cumplimiento de las competencias e institucionalmente otorgadas, por lo que resultan excluyentes. Y el segundo es, las universidades cuentan con su propia familia de puestos, por lo que quedan absolutamente excluidas de las regulaciones dictadas por MIDEPLAN.

¿Qué significa esto entonces?, que lo que implementemos en todos los subsistemas de gestión de talento humano, contempla a la totalidad de puestos de la UNED, por cuanto, así fue declarado que somos exclusivos y excluyentes.

Para hacer toda la organización del trabajo tenemos que contemplar la estructura organizacional ya aprobada por el Consejo Universitario, fue una propuesta que hizo primero CONARE y luego el Centro de Planificación y Programación Institucional. Entonces, todo lo que propongamos, recordemos que la estructura ocupacional deriva de la estructura organizacional, esa estructura organizacional ya fue aprobada por el Consejo Universitario y está dividido en lo siguiente: área de gobernanza y política estratégica, área académica, área técnica estratégica, vida estudiantil, apoyo académico y gestión universitaria. Entonces, lo que presentamos de aquí en adelante dentro de la estructura ocupacional, la salarial, capacitación y desarrollo, lleva relación directa con estas áreas y los objetivos que estas áreas buscan, con el fin de producir un correcto alineamiento de la gestión de talento humano.

En el subsistema de organización del trabajo, los grupos ocupacionales que se proponen y que ya está muy adelantado en la UNED, excepto el técnico que se incluye en otras actividades. Administración superior, que son los puestos que tienen a cargo la toma de decisiones en el área de gobernanza y política estratégica. Dirección, tienen a cargo la toma de decisiones en un área, o en un proceso del área, se ubican acá las direcciones, jefaturas o coordinaciones.

En el grupo ocupacional, Profesional, integrado por clases de puestos a los que se les exige como mínimo el título de bachillerato en una carrera universitaria. Técnico, realizan actividades técnicas especializadas en un campo específico. Asistencial, brindan apoyo directo de tipo administrativo a personas o procesos. Y, por último, el de Soporte u Operativo, actividades rutinarias de soporte a servicios básicos generales y que requieren aplicación de destrezas. Esto sería la parte del subsistema de organización de trabajo, lo que comúnmente se conoce como clasificación de puestos.

El siguiente subsistema es el de captación de talento humano, es decir, reclutamiento y selección, está fundamentado en tres principios: La coherencia, es

aplicación de la normativa interna, políticas y la legislación laboral. La equidad, uso de metodologías y procedimientos que garanticen la accesibilidad de todas las personas oferentes y así como la oportunidad de trabajo para todas las personas. La transparencia, amplia divulgación y la aplicación del debido proceso en todas las etapas.

Las reglas propuestas para el reclutamiento interinstitucional son: Procesos de reclutamiento y selección de carácter abierto, con base en el mérito y las competencias de las personas bajo principios de idoneidad comprobada. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, asegurando las mismas oportunidades de empleo, garantía de comprobación de la idoneidad a través de la efectividad de las pruebas técnicas aplicadas, velar por la reserva de un 5% de las ofertas para que sean cubiertas por personas con discapacidad siempre que se superen las pruebas selectivas. En este sentido, ya estamos empezando a trabajar para hacer la propuesta a las autoridades universitarias sobre cómo vamos a velar porque se cumpla ese 5%. Utilizar los registros de elegibles para optimizar el uso de procesos de reclutamiento y selección, en eso también nosotros estamos muy avanzados, actualmente ya se han dado muchos nombramientos a prueba, y propiedades de la categoría 3 a la 30 y, además, hace 15 días estamos actualizando ese mismo registro de elegibles. La idea es, el otro año poder hacer el registro de elegibles de otros grupos ocupacionales.

Sigue el subsistema de capacitación y desarrollo y desde el RESU, o sea, es la capacitación y desarrollo aprovechada desde la cooperación interinstitucional. Propiciar la cooperación interinstitucional para compartir recursos y espacios orientados a promover la maximización de los recursos de las instituciones, fortalecer las competencias requeridas, estableciendo planes de capacitación que respondan a las necesidades institucionales e interinstitucionales y contribuir a la modernización de las universidades, así como a su competitividad. La idea es aprovechar los recursos que tenemos las cinco universidades para ver cómo vamos haciendo proceso de capacitación compartidos y de formación, otorgando los beneficios que otorgan las cinco universidades, esto es un trabajo que vamos a empezar en enero del 2025.

Se establecieron cinco ejes sobre los cuales se van a distribuir los programas de capacitación y de formación. El primero va a ser la pertenencia, que es propicia la integración de las personas, se ejecuta a través de los programas de inducción, ya estamos haciendo análisis, viendo a ver si se separa inducción y reinducción, porque hay temas que, al haber modificación de la normativa, requerimos que la gente lleve una reinducción en su proceso laboral.

Las competencias, la optimización de competencias o el desarrollo de competencias, tanto administrativas como académicas, para generar fortalecimiento de conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas para el desempeño del puesto.

Otro eje que se va a trabajar a partir del 2025 en temas de capacitación, es el conocimiento especializado, adquisición de conocimientos en modelos pedagógicos, evaluación de los aprendizajes, aprendizajes significativos, fortalecimiento de la investigación y extensión, entre otros. Con este estamos trabajando con el CECED, esto se va a hacer a través del CECED.

Actualización normativa y procesos, actualización en normativa y de los diferentes procesos universitarios, todo esto va a requerir un análisis de las necesidades de capacitación, las DNC. Y desde la UCAP, con Evelyn Delgado, se está empezando a hablar sobre cómo vamos a hacer esa DNC para el año 2025.

La gestión académica y administrativa, que esto es muy importante, en octubre empezamos a fomentar esto. Este es un liderazgo activo y es convertirlo en un eje permanente, que es actualización, capacitación y formación, para los coordinadores, jefes y directores actuales y aquellos que quieran ocupar esos puestos. Se van a hacer todo tipo de módulo, para los que ya están y un proceso de formación para los que quisieran ocupar ese tipo de cargos.

Vamos con el subsistema de gestión del desempeño, aquí es un cambio de cultura, ya no es evaluar, es gestionar, es promover, que se planifique los resultados que se quieren en los procesos de trabajo y sobre esa planificación e incorporación de indicadores se puedan establecer. Para este año, más o menos a mediados de septiembre estamos aplicando una evaluación del desempeño, el cambio que tenemos para esa evaluación del desempeño, por ahora, para el 2024, es un análisis del instrumento de evaluación, ya lo tenemos listo, el instrumento para evaluar el desempeño es más amigable. Y a partir del 2025, son actividades para ver cómo incorporamos indicadores del desempeño en toda la gestión universitaria.

Las bases en la que se ve fundamental los programas de evaluación del desempeño son que debe ser objetiva, sin perjuicio de la persona funcionaria por injerencia de ningún tipo, debe fundamentarse en indicadores cuantitativos de cumplimiento, resultados y debe contemplar al menos las siguientes etapas, planificación, sensibilización, evaluación y seguimiento. Aquí es importante indicarles también, que desde CONARE vamos a dar una capacitación a la gente que evalúan el desempeño de las universidades estatales, es una empresa experta en esto, para incorporar los indicadores, o más bien, para saber cómo incorporar los indicadores en el desempeño. Esto va a cambiar totalmente la forma en que lo gestionamos y lo evaluamos el otro año.

Luego, el subsistema de gestión de compensación, las universidades y todo el sector público tendrá dos sistemas de compensación, el modelo de salario compuesto y el salario global. Desde CONARE lo que hicimos fue la propuesta de salario global, la del salario compuesto es aparte.

Los principios sobre los cuales fundamentamos la escala de salario global, es que debe ser competitiva de acuerdo con el mercado laboral. Debe incorporar grados salariales por mérito laboral, acá uno de los inconvenientes que teníamos es que, a excepción del TEC y de la UNED, el resto de las universidades, el mérito laboral lo contemplan solamente para el área académica.

Cuando veamos la escala les voy a explicar, porque eso implica que la UNED y el TEC, o la UNED por aparte, tenga que incorporar la escala salarial de grados para el sector administrativo, o más bien, para el sector no profesional.

Promover la equiparación y simplificación de la estructura, es otro de los principios. Responder al principio de consistencia e interna, ¿qué significa esto?, que gane más, quien tenga mayor responsabilidad, mayor dificultad, mayor consecuencia del error, mayor impacto en sus funciones, ahorita vamos a ver los criterios de valoración. Definir los criterios de valoración de acuerdo con el modelo metodológico establecido y propiciar los equilibrios relativos en el sistema remunerativo.

Los principios son: Objetividad, es que valoran todos los aspectos que contiene la clase de puesto, absolutamente todos los aspectos. La equidad promueve la remuneración de los criterios establecidos aplicados de manera uniforme a todos los grupos ocupacionales. La totalidad, incorpora todas las clases de puestos a la estructura ocupacional y la sencillez, es un sistema que puede ser adaptado por las cinco universidades estatales, de hecho, ya hicimos ejercicios a lo interno de la comisión de directores de Recursos Humanos y hay que hacer un trabajo adicional, pero sí puede ser adaptado por las 5 universidades.

La normativa que aplica para esta propuesta que estamos haciendo de salario global. Primero es el artículo 30 de la Ley Marco de Empleo Público, que establece los postulados rectores que deben contemplarse. El primero es igual trabajo, bueno esto es constitucional también, igual trabajo, igual salario, en igualdad de condiciones, de eficiencia, puesto, jornada y otras variables establecidas en el salario.

Otro, el salario del presidente de la República es el más alto de la administración pública, es decir, es un tope que nos fija la ley, nadie puede ganar más que eso y se debe utilizar el método de valoración de puntos por factor. La ley lo establece, pero, además, es un método utilizado a nivel mundial, entonces es una buena oportunidad en la UNED para incorporar el método de puntos por factor, al modelo de estructura salarial.

Otra normativa que se está tomando en cuenta u otro artículo de la normativa es el artículo 31, que brinda una guía de los criterios de valoración. En esto hay que ser claros que esta guía hay que contemplarla, pero que no son los únicos criterios,

porque la ley no está hecha para universidades, por lo tanto, nosotros teníamos que incorporar criterios propios de la universidad pública en Costa Rica. El primero es niveles requeridos de conocimientos y experiencia, contribución individual en la consecución de metas institucionales, el nivel de toma de decisiones, la responsabilidad sobre la planificación y organización del trabajo, así como del manejo de los recursos públicos, la complejidad de las funciones y la independencia en la toma de decisiones.

Con base en eso, se definieron los factores que iban a ser los criterios diferenciadores para establecer la estructura salarial y estos factores son: Las competencias institucionales, esos son los factores grandes y de estos factores, como es el método de punto por factor, estos factores se derivan en subfactores. En el de competencias institucionales se mide la innovación, el pensamiento analítico, la planificación, coordinación y la independencia en la toma de decisiones. En las competencias cognitivas, está relacionado con los saberes requeridos para el ejercicio del cargo. En la responsabilidad se mide la contribución de los puestos a los objetivos y metas institucionales, diferenciando los aportes operativos, técnicos y estratégicos. En condiciones de trabajo diferencia los puestos que tienen un esfuerzo físico para la ejecución de las funciones.

Con todo lo anterior, se construyó la escala y los insumos que se analizaron a lo interno de CONARE para la construcción de la escala salarial que estamos proponiendo es: Primero los datos de las estructuras ocupacionales y salariales de las cinco universidades estatales, porque es una sola escala para las cinco universidades, entonces tendríamos que contemplar el escenario en que están las cinco universidades. Eso es para conocer el ambiente universitario, pero además a través de CONARE se nos otorgó fondos para contratar a la Price Waterhouse Cooper, que permitió conocer la ubicación de los salarios con respecto a los salarios que pagan las demás instituciones y empresas, tanto públicas como privadas y esto nos llevó a diferenciar las progresiones, o sea, los cambios que hay en la escala salarial en algunos grupos ocupacionales, con el fin de mantener el criterio de competitividad.

Después, se definieron los puestos tipo a nivel universitario, es decir, aquellos puestos, que se encuentran en todas las universidades, por ejemplo, el puesto de ingeniero químico, lo tiene la UCR y lo tiene el TEC, no lo tiene la UNA, no lo tiene la UNED y no lo tiene la UTN, entonces eso no es un puesto tipo. Este puesto tipo es aquellos que yo encuentro en las cinco universidades, de acuerdo no solamente con el nombre del puesto, sino con las funciones clave y las responsabilidades que se le asignan. Y una vez que obtuvimos esos puestos tipo, se hizo la estructura homologada con el propósito de analizar los datos que nos estaban arrojando las encuestas.

Esta es la escala salarial que se propone, son 27 categorías, en los grupos ocupacionales que ya se habían indicado, de soporte operativo, asistencial, técnico profesional de dirección y de administración superior, se están incluyendo los puestos de administración superior. Aquí se incluye el puesto de miembro del Consejo Universitario, lo que nosotros tenemos como miembro interno del Consejo Universitario, en la UNED no es un puesto, pero si no lo incluíamos, podía generar una distorsión en la escala, entonces ahí está y por si a futuro se piensa que va a ser un puesto, porque se le asignan responsabilidades diferentes.

Consejo Nacional de Rectores
Régimen de empleo Público Universitario
Escala Salarial Global

N° de Estrato	Estrato	Clase de Puesto	Categoría Salarial	Salario Global
1	Soporte / Operativo	Auxiliar en Gestión Universitaria A	1	€445.000,00
1	Soporte / Operativo	Auxiliar en Gestión Universitaria B	2	€480.000,00
1	Soporte / Operativo	Auxiliar en Gestión Universitaria C	3	€518.000,00
2	Asistencial	Asistente en Gestión Universitaria A	4	€558.000,00
2	Asistencial	Asistente en Gestión Universitaria B	5	€602.000,00
3	Técnico	Técnico en Gestión Universitaria A	6	€649.000,00
3	Técnico	Técnico en Gestión Universitaria B	7	€699.000,00
3	Técnico	Técnico en Gestión Universitaria C	8	€754.000,00
3	Técnico	Técnico en Gestión Universitaria D	9	€813.000,00
3	Técnico	Técnico en Gestión Universitaria E	10	€876.000,00
4	Profesional	Profesional en Gestión Universitaria A	11	€1.095.000,00
4	Profesional	Profesional en Gestión Universitaria B	12	€1.182.000,00
4	Profesional	Profesional en Gestión Universitaria C	13	€1.524.000,00
4	Profesional	Profesional en Gestión Universitaria D	14	€1.643.000,00
4	Profesional	Profesional en Gestión Universitaria E	15	€1.771.000,00
4	Profesional	Profesional en Gestión Universitaria F	16	€1.913.000,00
5	Dirección	Jefe en Gestión Universitaria A	10	€876.000,00
5	Dirección	Jefe en Gestión Universitaria B	15	€1.771.000,00
5	Dirección	Jefe en Gestión Universitaria C	17	€2.059.000,00
5	Dirección	Jefe en Gestión Universitaria D	18	€2.220.000,00
5	Dirección	Jefe en Gestión Universitaria E	19	€2.398.000,00
5	Dirección	Director en Gestión Universitaria A	20	€2.781.000,00
5	Dirección	Director en Gestión Universitaria B	21	€2.998.000,00
5	Dirección	Director en Gestión Universitaria C	22	€3.444.000,00
6	Administración Superior	Director Sede/Centro/Vicedecano	22	€3.444.000,00
6	Administración Superior	Miembro del Consejo Universitario	23	€4.018.000,00
6	Administración Superior	Decano	24	€4.305.000,00
6	Administración Superior	Vicerrector	25	€4.592.000,00
6	Administración Superior	Rector Adjunto	26	€4.879.000,00
6	Administración Superior	Rector	27	€5.166.000,00

En esta escala como ven, no está lo de la parte de los grados de carrera administrativa, en el caso de la UNED carrera administrativa, es por lo que decía, esto es un trabajo posterior, que es único de la UNED. El TEC también lo va a hacer, la directora de talento humano del TEC me decía, que ellos van a trabajar también por aparte. Entonces eso es un trabajo que hay que hacer primero, asignarle los porcentajes y además ver que no se distorsionen, o sea, esta estructura mantiene la coherencia y la consistencia entre mayor responsabilidad, mayor salario. Por lo tanto, ese es un punto que hay que cuidar a la hora de establecer los grados, que no se pierda la consistencia, como sucede actualmente, que actualmente es inconsistente.

Luego está la escala salarial académica, esta sí pudimos incorporarla porque se presenta en las cinco universidades estatales, por eso sí se presenta. Fue

construida a partir de la categoría 11, o sea, la base para construir esta escala es la categoría 11, que es profesional en gestión universitaria A. Sobre ese, se calcula la estructura del salario por mérito, por grados y le pusimos límite inferior y límite superior porque tal como en el caso de la UNED o la UCR que ya aprobaron 16 grados, entonces vamos a tener que incorporar ahí esos grados, porque la idea de esto es que nadie a nivel universitario gane más del límite superior que son \$4,494,000, que ese sea el tope. Dentro de esto que se está proponiendo, deberían de ir los 16 grados que ya aprobó el Consejo Universitario.

Ahora bien, esta es una propuesta técnica, la parte en que se valora la consistencia interna y de competitividad y esto obviamente siempre es formulado por personas especialistas en el área del talento humano. Pero, esto es el primer paso, esto requiere un segundo paso, que es el análisis presupuestario para proceder, con el fin de medir la capacidad financiera actual para hacer frente a esta propuesta, el equilibrio con otras necesidades presupuestarias y la definición de las prioridades institucionales.

Por último, la aprobación política, que estamos recomendando desde CONARE, que se haga fundamentada en estudios actuariales, que incorporen criterios y técnicas que permitan garantizar la sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo, así como el riesgo inherente asociado. Se considera que estas tres deben interactuar entre sí, de manera que pueda llegar a una decisión salarial final, justa, competitiva pero además sostenible.

Como consideraciones finales, pusimos lo del salario escolar, que aunque se remunere con salario en modalidad de salario compuesto o salario global, se mantenga el derecho al salario escolar. Lo del salario del presidente de la República, que lo que hagamos no puede ir más allá del salario del presidente de la República.

Y lo último que consideramos muy importante, es el cambio temporal de estructura salarial, representa una suspensión de carácter legal de las condiciones salariales, por lo que las personas volverán a la estructura salarial que ostentaban cuando así corresponda. Esto, por ejemplo, si alguien tiene dedicación exclusiva, y asciende, por eso se le tiene que pagar salario global y regresa a su puesto, que mantenga el derecho sobre la dedicación exclusiva que ya tenía. Entonces por eso agregamos ese tercer párrafo dentro de la propuesta.

Esto sería don Rodrigo. Quedo atenta a cualquier consulta u observación.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Ana Lorena por la presentación. La verdad que es muy completa, de todo el trabajo que han venido realizando las oficinas o las áreas de Recursos Humanos, del talento humano de las universidades, con todos los diferentes subsistemas, con todos los componentes que tienen que ver con la gestión del personal del talento humano de las

universidades en este caso, tomando como referencia la Ley Marco de Empleo Público en sus diferentes componentes también, pero adaptado a la realidad universitaria y terminando finalmente con la propuesta de salario global.

Muy importante resaltar como usted mencionó, el intento histórico en 50 años más cercano a darle cumplimiento a lo que establece el artículo 40 del Convenio de Coordinación de CONARE, el cual busca que haya estructuras salariales homologadas entre las universidades que sean iguales. Esta es la aspiración que teníamos cuando se tomó el acuerdo en el año 2021, de trabajar hacia lo que se llegó a denominar RESU (Régimen de Empleo Superior Universitario), es una especie de normativa que debe de ser ratificada por los Consejos Universitarios en su momento, pero que cobija en iguales condiciones el quehacer de las universidades para con sus funcionarios y funcionarias.

Dentro de eso, muy importante la parte de amplia participación que hubo desde todos los puntos de vista, la parte legal donde estuvieron las áreas jurídicas de las universidades. También, las de planificación, fundamental, ya que puede proyectar lo que se espera en esta materia, así mismo en el campo financiero que era indispensable y, obviamente, las partes técnicas con todas las diferentes áreas de la gestión del talento humano, porque no era solo ahora en esta etapa, sino todas las personas de los diferentes sectores de la institución, que se tomaron a diferentes grupos de trabajo para elaborar esta propuesta. Más de 50 personas mencionó usted, especialistas de todas las universidades, desarrollaron lo que ahora tenemos en la agenda de CONARE, que por todos los temas del FEES, pues ha tenido que quedar esperando ahí. En este momento, con el acuerdo del Consejo Universitario tomado la semana pasada, lo retomamos internamente en la UNED para que pueda trasladarse y conocerse en la Comisión Mixta que en la sesión del día de hoy se conformó, para analizar esta propuesta y particularmente lo del salario global.

También, tiene que verse desde las diferentes perspectivas que usted señala, la técnica, obviamente, la jurídica, la financiera, la prospectiva y luego la política, tendremos que analizar con cuidado las recomendaciones que ustedes emiten o que usted plantea en esta sección.

En fin, no voy a extenderme con mi idea, con todo lo que sustenta la propuesta, más bien darle el paso si hay alguna observación o alguna consulta por parte de las personas del Consejo Universitario para doña Ana Lorena. Sabemos que este material entra como insumo para la Comisión Mixta que hoy conformamos. Este es el momento también para hacer nuestras observaciones o aclaraciones, así que cedo la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Yo tengo un montón de preguntas.

RODRIGO ARIAS: Adelante Anabelle.

ANABELE CASTILLO: Yo en esto estoy bien desactualizada, en los detalles de salario, pero, sí me gustaría saber, en términos generales Lorena, muchísimas gracias por la exposición. ¿Ustedes tomaron en cuenta en la capacitación (porque veo que es un plan como muy integral o van en pasos de elaborar un plan integral) desde la competitividad del país?

Yo recuerdo que cuando yo estuve en Estados Unidos, China era un país que iba desarrollándose, pero no era nada espectacular, Korea estaba un poco más adelantado, pero la estrategia que ellos usaron, era llenar las mejores universidades del mundo en general, porque había buenas y medias para arriba de estudiantes, o sea, fue una cosa en forma masiva. Esto sería lo ideal, pero, obviamente, el país tal vez no está en esa condición.

Sí, recuerdo también para apoyar esto, que la Facultad de Ciencias Económicas, y tal vez el señor rector que andábamos por ahí caminando en ese tiempo se acordará también, que en algún tiempo había un fondo especial para capacitación y mandaban a la gente a cualquier lugar del mundo a capacitarse, porque el país no se puede quedar “viéndose la cara” y viendo lo que nosotros hacemos, obviamente la mayoría de la investigación y los adelantos están afuera. Entonces, si queremos desarrollarnos, no podemos permanecer así.

La pregunta es, ¿hay algún fondo o existe ya, en sentido de cómo desarrollar el área académica, así como el personal del área académica para quien tenga esas oportunidades?, porque eso también implica, pensarlo desde los inicios. Por ejemplo, recuerdo que la experiencia de la Universidad de Costa Rica era que a los estudiantes que tenían vocación académica, porque eso era parte del asunto, nos “jalaban” desde muy jovencitos para ayudar a los profesores y por ahí uno hacía carrera.

Entonces, la pregunta es ¿Cómo se está manejando esto realmente de la capacitación y el desarrollo de la parte académica en este plan?

El otro tema relacionado con esto es de los salarios, he visto que mucha gente se gradúa aquí, el país invierte en educación y al final se van a sacar un posgrado y por razones de salario se tienen que quedar afuera. Por tanto, si en ese estudio que hicieron tomaron eso en cuenta. Yo entiendo que los salarios no pueden estar con las universidades top del mundo, pero, por lo menos, alguna competitividad con las universidades promedio en el mundo, yo conozco varios jóvenes, que indican, -yo me tengo que quedar porque lo que me pagan ahí es demasiado poco-, y hay un desarraigo de la gente, de la familia y todo lo demás. Pero, sobre todo es la pérdida de talento humano para el país, porque se invierte un montón en educación y, a la hora de la hora, la gente se tiene que quedar afuera. Esas serían las dos situaciones.

ANA LORENA CARVAJAL: Sobre lo primero, recordemos que esta es la plataforma, este es el inicio de la plataforma sobre la que se está cimentando toda la propuesta de una gestión de talento humano unificada. Justamente, uno de los temas que han venido en las discusiones es cómo podemos lograr la optimización de los recursos, a través de capacitaciones compartidas con otras universidades y ese es un tema, como les decía en la exposición, que a partir del otro año se va a empezar a incorporar.

En la UNED específicamente, eso está en el COBI que tiene fondos, y a través de la presidencia del COBI, se hace un análisis de las necesidades en temas de capacitación, y, por otro lado, el CECED capacita en temas propios del modelo educativo a distancia. La UNED en eso ha ido avanzando, pero la idea es aprovecharlo con la capacitación compartida y en la optimización de los recursos a través de la capacitación compartida.

ANABELLE CASTILLO: Pero ¿qué quiere decir compartida?

ANA LORENA CARVAJAL: Por ejemplo, si hay una capacitación internacional que esté dando la UCR y que pueda aprovechar la UNED, se pueda aprovechar. O, al contrario, algo de la UNED que puede aprovecharlo la Universidad Nacional. El equipo técnico de capacitación y formación, a partir de enero van a empezar a trabajar sobre esos temas. Por ahora es una plataforma nada más, sobre lo que se va a tomar en cuenta para efectos del desarrollo del talento humano en el tema de capacitación.

ANABELLE CASTILLO: Pero, si hay recursos específicos en mira o previstos para llevar al extranjero a gente.

ANA LORENA CARVAJAL: Actualmente, los recursos que se incorporan en el presupuesto anualmente hablando de la UNED y que se gestionan a través del COBI. Y, lo segundo, en los salarios está programado. La Ley Marco de Empleo Público da una ventaja, que indica que esto no está escrito en piedra, sino que a través de estudios técnicos se logra demostrar algún ajuste que haya que hacer, entonces se pueda incorporar, creo que era el artículo 37 de la ley o del reglamento. Entonces, ya se pidió a CONARE, los recursos para una encuesta internacional para ver cómo están los profesores, eso está para el 2025.

ANABELLE CASTILLO: Y el salario del presidente, ¿se toma en cuenta el salario en especie?, ya que el presidente tiene un montón de cosas en especie.

ANA LORENA CARVAJAL: No, solo el salario, en este momento es \$5 700 000.

ANABELLE CASTILLO: Una última pregunta, qué es el otro salario, el compuesto, por lo menos rápidamente, para ir aprendiendo.

ANA LORENA CARVAJAL: El salario global es el que tenemos que implementar por la Ley Marco de Empleo Público. Es un monto único que no tiene componentes salariales, que se debe establecer de acuerdo con los criterios de valoración que ya les expliqué. El salario compuesto es al que se le incorporan rubros salariales como anualidades, dedicación exclusiva, reconocimiento de años de servicio, entre otros más y todo lo que establece, en el caso de la UNED, el reglamento de carrera universitaria. El salario global no lo tiene, es un monto único. Esa es la diferencia.

ANABELLE CASTILLO: Entonces, tienen que empatar esas dos cosas.

ANA LORENA CARVAJAL: Si es el trabajo que nos queda a futuro, un trabajo bastante grande.

ANABELLE CASTILLO: Muy intenso, es una cuestión amplia y complicada. Nada más quería recordarle por si le sirve, que lo de salario en especie del presidente es absolutamente legal, hay una ley para eso.

ANA LORENA CARVAJAL: No, ya lo consultamos y sí es el salario nada más.

ANABELLE CASTILLO: Pero cómo si hay una ley, en donde a todos los que tenemos funcionarios de ayuda en las casas, hay que pagarle el salario en especie, y eso está.

ANA LORENA CARVAJAL Sí, pero por ahora, ese es el monto que tenemos que contemplar como tope.

RODRIGO ARIAS: Gracias Anabelle, le damos la palabra a doña Katya.

KATYA CALDERON: Muchas gracias doña Lorena por la presentación. En general, encuentro, de acuerdo con su presentación, que tienen un trabajo sustentado teóricamente me parece muy importante, porque a la hora de ver los resultados o las propuestas, hay una consistencia también que permite la sostenibilidad en el tiempo. No importa quiénes estén en las jefaturas o en los consejos o en donde sea, existe un sustento teórico que los respalda y de la presentación me da esa impresión. Así que siempre agradezco ese sustento.

Tengo sólo cinco preguntas, dos para ver si usted sería tan amable en el tiempo que tenemos, porque yo sé que esto debe ir a la Comisión Mixta, sobre si puede profundizar sobre algunos aspectos que usted dijo y otras dos consultas. Usted sería tan amable, doña Lorena, de profundizar sobre los puntos por factor y profundizar un poquito más. Perdóneme la ignorancia, pero a mí sí me interesa mucho los puntos por factor.

El otro aspecto que me gustaría ver si usted puede profundizar es donde usted apunta en su presentación, propiciar los equilibrios en referencia al sistema remunerativo. Es decir, “propiciar”, a mi estos verbos me dejan un poco de dudas, ¿qué significa propiciar los equilibrios en el sistema remunerativo?, concretamente eso, a qué se refiere y cómo es que se puede poner en práctica.

Esas son dos en las que quisiera que usted pudiera profundizar. Y otros dos aspectos son los siguientes, usted apunta que hicieron una encuesta salarial externa. Yo estuve revisando aquí la empresa, ellos hacen además encuestas, auditorías, consultorías. ¿Qué características tuvo esa encuesta, y cómo pudo colaborar para no solamente el sustento teórico, sino para la propuesta en concreto? Porque esta propuesta no creo que sea sencilla, conociendo cómo se trabaja en CONARE es complicado y me parece que esos también son relevantes. El tema de la encuesta, ¿es una encuesta o fue más bien otro tipo de estudio? y si es una encuesta ¿a quién encuestaron?, ¿quién dio la información?

Luego, muy concretamente en dos aspectos, uno en el subsistema de gestión de desempeño, señala que tienen indicadores cuantitativos, y eso me dejó pensando porque también hay indicadores cualitativos y para el futuro los indicadores cualitativos que tiene que ver con lo que antes llamábamos habilidades blandas, que ahora las llaman habilidades para la vida, pero entendamos a qué nos referimos, que van a estar a la vanguardia en los próximos años, sobre todo con el cambio tecnológico y una serie de cosas que usted conoce y que no voy a profundizar, sabe más que yo de ese tema, pero no me parece que hay indicadores cualitativos en esas áreas; en la presentación no me lo refleja, por eso le consulto.

Y, lo último, allí donde se coloca la escala salarial global, yo no quisiera referirme al salario, sino más bien a la clase de puesto. Ahí donde dice, en el estrato cuatro, que es el que usted, además, toma de referencia para después ver lo del salario de acuerdo con la escala, dice “profesional en gestión universitaria A, B, C, D, F”, eso que significa ¿cátedras?, ¿carreras?, se podría aprovechar para subsanar todos esos puestos que tenemos allí como agregados, sin definición, por tanto, profesional en gestión universitaria A, B, C, D, usted podría aclararme en qué consiste.

Y propone al final un estudio actuarial, doña Lorena, supongo que sobre la base de lo que ya hicieron con la encuesta y que eso dio buen resultado, es una presunción, pero ¿usted qué opina de un estudio actuarial que tenga que ver con la optimización estructural?, porque hay estudios actuariales de diferente tipo, pero en ¿qué términos ustedes lo plantean?, financiero, por ejemplo. Quisiera que me ayudara con eso, muchas gracias.

ANA LORENA CARVAJAL: Vamos por el primero en la explicación del método de puntos por factor. Les voy a poner por ejemplo la escala salarial compuesta de la

UNED para explicarles que es un método de puntos por factor. En 1984 se hizo una propuesta de escala salarial en la UNED por jerarquización. Es decir, ¿qué hizo eso?, jerarquizar los puestos de mayor a menor de acuerdo con algún nivel que se consideró en ese momento, puede ser responsabilidad, entonces un puesto nuevo se va ubicando ahí de acuerdo con esos niveles, nada más se incorpora.

En cambio, el de puntos por factor es desgranar el puesto en factores y a esos, en sub factores y cada sub factor se le va incorporando un puntaje, por ejemplo, la tabla que diga 100 puntos, a responsabilidad se le otorgan 40 puntos. A consecuencia del error 30 puntos y a cada punto de acuerdo con la equidad y la competitividad, se le va otorgando un valor económico. Entonces, si el puesto tiene 900 puntos, eso multiplicado por el valor económico de cada punto eso da el salario.

Eso es el método de puntos por factor. Para propiciar el equilibrio. En este momento, en las cinco universidades tienen salarios muy diferentes y modelos salariales muy diferentes.

Esto es el principio para propiciar ese equilibrio en modelos salariales, o sea, es una propuesta de salario global que va a ser aplicada por las cinco universidades, a ver si se pasa, puede ser aplicada por las cinco universidades, pero por lo menos desde la propuesta es aplicada de manera igual para las cinco universidades.

Y la encuesta salarial doña Katya, usted me preguntó que ¿cuáles eran las características? La PWC tiene una batería de empresas e instituciones a las que frecuentemente está consultando los salarios, es común, entiendo es un convenio.

Entonces, las empresas que quieran saber cómo están, por ejemplo, si yo quiero saber cómo está en el mercado el salario de un gerente o en el caso de la UNED, de un asistente administrativo, entonces ahí me dicen, cuál es la empresa que paga menos y cuál es la que más, y yo puedo ver cuál es la posición de mi salario, lo que le estoy pagando en la UNED o en el sector universitario estatal y con respecto a lo que están pagando las empresas en esa encuesta y puedo tomar decisiones, que es el percentil y en cual quiero ubicarme.

Entonces, esa encuesta lo que me da son datos de lo que están pagando para esos puestos tipo y ya expliqué qué son puestos tipo, cuánto está pagando el mercado nacional y con base en eso definir a dónde quiero ubicar mis salarios. Esto, con base en lo que hicimos en CONARE, no son los salarios aisladamente de la UNED, sino con base en lo que hicimos en CONARE.

Los indicadores que usted dice, los cualitativos, el asunto es que ya son los que están considerando los cinco sistemas de gestión de evaluación del desempeño.

Lo que falta es incorporar los indicadores cuantitativos, esa es la propuesta, no solo de indicadores cualitativos e ir a indicadores también cuantitativos para medir los resultados de los procesos.

Y el estudio actuarial, el salario, como lo indiqué pasa por tres filtros llamémoslo de alguna manera, para la toma de decisiones. El primero es el técnico, la propuesta técnica que si uno quiere estar seguro de que sea una escala salarial justa, tiene que hacerse estableciendo una metodología y aplicarla de manera igual a todos los puestos dentro de un grupo de puestos que tenga.

Ese estudio actual, sería el primer filtro, la estructura salarial formulada con criterios de competitividad y de equidad. Pero, eso no puede estar separado jamás de la otra parte, la presupuestaria y esta mide mi presupuesto hoy y mis condiciones. Pero, el tercer filtro debe ser a futuro, ¿esto es sostenible? Este estudio actuarial que proponemos es eso, ve la sostenibilidad en un periodo de tiempo y eso solo lo puede decir un actuario en términos financieros presupuestarios. A eso nos referimos, presupuestariamente, y por eso es que se recomienda, una vez que tenemos la estructura salarial que es esta propuesta, pase por los siguientes dos filtros, el presupuestario y como lo dijo don Rodrigo, el prospectivo.

KATYA CALDERON: Esa es la ruta.

ANA LORENA CARVAJAL: Es la ruta.

KATYA CALDERON: Muchas gracias Lorena.

RODRIGO ARIAS: Gracias Lorena. Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Muchísimas gracias doña Lorena, aquí se van concretando acuerdos que hemos tomado o solicitud de estudio de informes, y es fundamental en el estudio actuarial remarcar que no todas las universidades lo hicieron para tomar sus decisiones y eso fue un aprendizaje y también fue una solicitud de los gremios de nuestra Universidad, que igual hemos acogido y creo que esto es un insumo importante para el trabajo que vamos a hacer en la comisión.

Algunas de las dudas ya han sido planteadas, ¿cuál es la ruta? ¿cuál es el camino que sigue ahora? ¿cómo se hizo todo este informe? Tengo algunas preguntas sobre la parte académica que es como un sector que tiene sus bemoles por las formas de contratación y tiene que ver un poco con cómo van a estar conceptualizados los encargados de cátedra, los encargados del programa desde la perspectiva de los puestos y también los jefes de sede.

¿Cómo las estamos planteando?, ¿cómo se están imaginando? y ¿cuál es la perspectiva, un poco que se está dando para las personas tutoras, en estos cambios?, en estas propuestas que estamos elaborando, en esa reflexión que estamos haciendo, en esta proyección, como usted plantea prospectiva, abarcativa, integral, pero que siempre son como las preguntas que surgen, hay una claridad sobre algunos de los puestos y jefaturas, pero tenemos una masa inmensa de personas tutoras, encargados de cátedras y programas.

Por ahí va mi consulta más importante, porque sé que vamos a poder también tener espacios para seguir enriqueciendo y trabajando esta propuesta. Doña Lorena, muchas gracias también por la presentación, por la estructura, por el orden y también por acudir en tiempo y forma a lo que solicitamos. Vamos adelante, eso sería para mi prioridad.

ANA LORENA CARVAJAL: Doña Catalina, el Consejo Universitario desde el año 2014, aprobó una estructura ocupacional. ¿Qué es la estructura ocupacional? Es el esqueleto en la que yo voy a ubicar, voy a incluir los puestos a nivel institucional, y esas cajitas de ese esqueleto, pues van a decirnos la ubicación, con respecto a la equidad.

En esa oportunidad, cuando se aprobó la estructura ocupacional, se dejó la cajita vacía para las coordinaciones académicas. De hecho, hay una propuesta de clase de puesto de coordinación académica, don Rodrigo siempre me está preguntando de todo, pero el asunto es que eso tiene que ir acompañado de una creación de plazas, porque en este momento se maneja como un recargo, y al ser un puesto ya tengo otro tipo de derechos sobre eso.

Entonces, primero tengo que prever la parte presupuestaria para continuar con la parte de estructura. La buena noticia Catalina es que ya está la prevista, por decirles algo en esa caja, que establece eso. Es necesario, primero, aprobar las plataformas sobre lo que se va a cimentar la gestión de talento humano institucional a futuro, que es todo esto y poco a poco ir integrando esos, tanto para coordinador académico y están incluidos muchos puestos de la UNED, que hay que ver su valoración.

En este momento, no hay coordinaciones académicas, entonces la valoración es básicamente, como les dije, es una estructura salarial de jerarquización. Todo el modelo está sustentado en sobresueldos que se aplican al salario. Por ejemplo, si usted es director, la diferencia con un profesional sin supervisión, es el cargo de autoridad, o sea, es un modelo basado en jerarquía, pero con sobresueldos, eso no se da en el salario global.

El Consejo Universitario, al haber aprobado la estructura ocupacional que fue en el 2014, y es lo que CONARE está pensando para las cinco universidades el día de hoy, lo que hay que hacer primero, es la parte presupuestaria para eso que hay

que corregir, la creación de plazas para poder definir puestos, y lo segundo, ya está la propuesta de la clase de puesto que incluso había sido validada, no recuerdo si era doña Maricruz, y había sido validado por don Rodrigo hace como unos 3 o 4 años, pero falta esa otra parte presupuestaria, para una vez que se haga, poder empatar la estructura ocupacional, los puestos y la relación de puestos. No sé si le expliqué doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Sí gracias doña Lorena.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Lorena. Nadie más ha solicitado la palabra, por todas las explicaciones. Creo que todas son muy importantes de tomarlas en cuenta, realmente temas sustantivos de la propuesta integral de este sistema universitario, de empleo universitario, pero obviamente, lo más inmediato es analizar y definir la escala de salario global con todo lo que implica y bajo los principios que llevaron a su elaboración.

Si no hay más observaciones, la propuesta de acuerdo que habíamos mencionado es precisamente, remitir a la Comisión Especial Mixta número 2 que conformamos el día de hoy, para análisis de todo el sistema, pero con la prioridad hacia la escala de salario global, con el propósito de poder retomar en el Consejo lo antes posible, comisión que, como vimos en la sesión, don Carlos Montoya es quien la va a coordinar. Ese sería el acuerdo, trasladarlo a la Comisión Mixta para su análisis y dictámenes, en plural, ante el Consejo Universitario, empezando por la escala de salario global. Lo votamos. Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VIII

CONSIDERANDO:

- 1. La presentación realizada por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos (REF: CU-854-2024), referente a la implementación del Sistema de Gestión de Talento Humano RESU del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**
- 2. Que en la presente sesión del Consejo Universitario fue debidamente establecida la conformación de la Comisión Mixta del Consejo Universitario, la cual se encargará de analizar la escala del salario global definitivo en la UNED.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Mixta del Consejo Universitario, el documento con la presentación realizada por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos (REF: CU-854-2024), con el fin de que inicie con el análisis sobre la implementación del Sistema de Gestión de Talento Humano RESU, y emita los dictámenes que corresponda. En particular, se le solicita a la Comisión Mixta que dé prioridad al análisis de la escala de salario global y emita un dictamen al plenario, a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Agradecerle a Lorena el trabajo que ha sido muy grande.

ANA LORENA CARVAJAL: Y al equipo de Recursos Humanos don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, a Lorena porque realmente ha tenido un liderazgo muy importante a nivel de CONARE, con todas las demás personas de la Universidad que han tenido un papel preponderante en las subcomisiones que llevaron finalmente a esta propuesta.

Yo se los he venido reconociendo a lo largo de estos años. Es una propuesta que no se construye rápidamente, incluso en CONARE, el acuerdo lo tomamos antes de que estuviera aprobada la Ley Marco de Empleo Público, fue el 21 o 22 de febrero del año 21, entró en vigencia tiempo después, con el propósito de finalmente concluir la aspiración de tener regímenes salariales unificados de todas las universidades.

Eso conlleva muchas otras acciones en CONARE, dentro de ella es una que hemos insistido montones de veces, que esto también sustenta acciones de redistribución del FEES, porque si no, no se podría solventar la necesidad para atender que todas las universidades llegamos a tener esa misma estructura salarial. Eso está planteado entre los fundamentos de las propuestas de redistribución, yo lo he indicado muchas veces, son básicamente dos.

Por un lado, uno que está sustentado en reuniones y propuestas de las federaciones estudiantiles de que los sistemas de becas y beneficios para un estudiante o una estudiante de la universidad pública sean iguales, en cualquiera de las diferentes universidades, y eso solo se hace con redistribución del FEES y el otro punto medular, es que también los sistemas salariales sean iguales, lo cual solamente se puede pagar con redistribución del FEES.

Ahí es indispensable entonces, el estudio actuarial que nos va a indicar precisamente cuáles son las necesidades de recursos, entonces va a estar sustentado técnicamente, también para efectos de tomar decisiones de

redistribución del FEES que van avanzando poco a poco. Tampoco será en un mismo año. Tendremos que llegar a acuerdos ahí de implementación, pero lo importante es que ya tenemos elaborado ese marco común del sistema de empleo universitario y la propuesta de estructura de salario global que poco a poco va a ir creciendo en porcentaje de personas que estén ubicadas en ese tipo de salario, conforme se dan las reglas de transición o se dan los cambios de personas por diferentes motivos.

En fin, es un trabajo grande también para la comisión y el acuerdo se aprobó en firme.

También, retomando los informes, estábamos también medio escuchando la conferencia de prensa de la entrega del presupuesto 2025 a la Asamblea Legislativa, los recursos de educación suben casi nada. Noghi resalta que 22 mil millones una vez que rebaja lo que fue el efecto del retroactivo en el MEP y eso no es nada realmente. Es un presupuesto de 2.5 billones, es realmente una forma de manipular los números para que parezca que están incrementando mucho los recursos en educación y porcentualmente en términos del PIB siguen reduciéndose.

Tendremos que analizarlo con más cuidado, si me llamó la atención que dentro del presupuesto, el FEES viene con 0% de crecimiento, era tal y como lo habían planteado, pero en cuentas sin asignación, o sea, en recursos sin asignación específica, dejaron reservados el 1% por si la Asamblea lo quiere asignar.

Eso lo esperábamos así, pero ya ahora se confirma, lo cual indica que, de ahí para arriba, es donde tenemos que buscar los recursos para que finalmente se consiga un aumento en los términos que queden cubiertos, por lo que establece el artículo 85 de nuestra Constitución Política, según lo que habría mencionado hace un rato en esta misma sesión. Don Héctor Saballos pide la palabra, el auditor interno.

HECTOR SABALLOS: Sí, muchas gracias, muy buenas tardes. Mas que todo para felicitar a doña Lorena por el trabajo que ha realizado, sobre todo el trabajo técnico y que es tan complejo, y me parece que es además de interesante, también me indica que la Universidad en esto ya tiene bastante camino recorrido y también que la Universidad tiene un papel protagónico en este tema, como en otros también.

Era nada más para decirle a doña Lorena que la felicito a ella y a su equipo por su trabajo, instarla y motivarla para que siga adelante para llegar a un buen punto, y una buena conclusión. Muchas gracias, muy amable.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Héctor, realmente como lo hemos dicho, también un reconocimiento que se han ganado con el trabajo de mucho tiempo, de parte de doña Lorena y todo el equipo de la Oficina de Recursos Humanos.

ANABELLE CASTILLO: Don Rodrigo, yo quería hacer un comentario pequeñito, final, bueno es sumarme a las felicitaciones a todo el equipo, es complicadísimo no sé cómo logran sacarlo, yo ahí seguro que me pierdo, porque tiene muchas aristas, es un mundo muy complicado y todavía compararse con los demás es complicadísimo.

Yo quiero dejar claro que no perdamos de vista como universitarios, que, así como el desarrollo del país (los que tenemos canas conocemos la transformación de este país), ha ido totalmente ligado; el desarrollo del país ha estado totalmente ligado del desarrollo en las universidades. Se ve en los distintos campos, en el agro y el avance que ha tenido el país, ha sido totalmente paralelo al desarrollo de las universidades públicas.

Después entraron las privadas, pero eso ya llegó en otra etapa, pero esto del plan integral de la capacitación de nuestros académicos es fundamental para el desarrollo del país de aquí en adelante, dada la velocidad con que pasa todos estos cambios tecnológicos, y los avances de la ciencia, es decir, no hay otra. Si nosotros no capacitamos a nuestros docentes, el país se estanca, es que no hay otra salida.

Eso de que traigamos empresas y entonces ahí, sí, pero cuánto se aprende de eso y cuánto avanzamos con eso. Además, tampoco los países vienen a mostrarnos exactamente todo lo que han descubierto, nosotros vamos a tener que hacer nuestro propio desarrollo y eso pasa por la capacitación de nuestras áreas académicas.

En algún momento de la historia, cuando estemos en un clima más favorable, con mejor visión de futuro, deberíamos casi que negociar en uno de estos, un fondo exclusivamente para capacitar a nuestros docentes. Quiero dejar eso claro, porque no hay otra.

Y la otra cosa que también es importante, es que efectivamente no es barato, porque eso requiere recursos. Entonces, nuestro sector privado, como ahora quieren privatizar todo, está en capacidad para guardar estos recursos y decir que vamos a dedicar esto al desarrollo profesional de académico. No está. Esto es una labor que si el país, entre todos, no se financia para la educación superior pública, no se puede hacer, tanto así que las universidades privadas andan pidiendo ayuda para investigación.

Eso lo he escuchado de una de las rectoras por ahí de una universidad privada, porque efectivamente la investigación es carísima, pero como país, no podemos decirle a un privado, -tome lucre con esto-, no se puede, es que no hay otra, tenemos que hacerlo las universidades públicas y, efectivamente, hay que invertir en este tema. Dejo esto porque como yo sé que aquí se graba todo, pues

entonces, y para que no perdamos de vista cuando nos dicen que nos robamos el salario, que son altísimos, que caro la cantidad de recursos que nosotros, como dicen gastar, yo diría invertir, para dejar esto claro que la situación es así y me parece excelente Lorena y su equipo, muy bien.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo con las observaciones de doña Anabelle, nada más recordarle que creo fue en el 2008, dentro del fondo del sistema había establecido una transferencia especial a cada universidad, fue una propuesta que la UNED llevo en ese momento, de 100 millones de colones para capacitación en el exterior de las personas de las universidades. Después, eso en otra etapa se discontinuó y las partidas del fondo del sistema se integraron de otra forma, pero yo pensaba que eso tenemos que recuperarlo otra vez; cuando se apruebe esto en CONARE, tener un componente del fondo del sistema orientado a fortalecer esta área.

Ya lo veremos cuando en CONARE se apruebe también y cuando esté definido lo del financiamiento. Todo debe pasar por eso.

ANABELLE CASTILLO: Mejores tiempos vendrán.

RODRIGO ARIAS: Esperemos que sí, ya son tiempos difíciles. Bueno, buenas tardes a todas y a todos. Agradecer nuevamente a doña Lorena y a toda la gente de Recursos Humanos y a toda la comunidad universitaria que nos ha seguido en esta sesión.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, nada mas recordarle que de hoy en 15 yo estoy fuera, para que lo tomen en cuenta con el quorum.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veinte minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM ***